

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

IES GRANADILLA DE ABONA

2025-2026

Índice

1. OFERTA EDUCATIVA.....	11
2. CALENDARIO ESCOLAR 2025-2026.....	20
3. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.....	23
4. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.....	24
5. ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES.....	25
6. ASISTENCIA SANITARIA AL ALUMNADO ANTE ACCIDENTE O INDISPOSICIÓN.....	27
7. SERVICIOS ESCOLARES.....	31
8. OTROS ASPECTOS A TENER EN CONSIDERACIÓN EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO.....	34
9. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS.....	42
10. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.....	43
11. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	45
12. COORDINACIÓN EDUCATIVA.....	57
13. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PARA CADA CURSO Y CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. DECISIONES SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.....	58
14. PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.....	64
15. ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN CASO DE AUSENCIA DEL PROFESORADO.....	75
16. PLANES, PROGRAMAS, Y PROYECTOS EDUCATIVOS.....	75
17. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....	86
18. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	91
19. REDES DE FP.....	97
20. PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO.....	100
21. PLAN DE CONVIVENCIA, PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR.....	105
22. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO ESCOLAR.....	107
23. APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL. PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	110

ANEXOS

ÁMBITO ORGANIZATIVO

PUNTO DE PARTIDA – Ámbito organizativo

Breve descripción de la situación de partida (Objetivos)	Actuaciones para la mejora	Responsables	Temporalización	Evaluación del proceso (concreción de acciones):	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora¹(n.º de acciones que se realizan relacionadas con los siguientes ejes²):	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Revisar el calendario de trabajo para evitar los períodos de evaluación descompensados.	Reparto equilibrado entre los tres períodos de evaluación del curso. Revisión de las fechas de evaluación (1º y 2º trimestre) de todos los grupos, pero en especial de 1º y 2º de Bachillerato. Compromiso, por parte del equipo directivo, de efectuar los cambios que sean necesario con el único criterio de mejora en la práctica docente.	Equipo Directivo CCP	Inicio de curso	Eje 1/OE_01	Equipos educativos. CCP. Jefatura de Estudios. Seguimiento trimestral. Análisis de las sesiones de evaluación y sus resultados.
Mejora de las aulas con equipamiento de material digital.	Revisión y arreglo del equipamiento de las aulas ordinarias que lo precisen. Revisión y arreglo del equipamiento de las aulas específicas que lo precisen: tomas HDMI en aulas, sustitución de equipos y mobiliario en aulas -armarios- y sala del profesorado.	Equipo directivo. Comisión TIC.	A lo largo del curso.	Eje 1/OE_01 Eje 6/OE_17	Comisión TIC. Equipo directivo. Seguimiento trimestral. Informes trimestrales de resultados.

1 Consultar los indicadores de evaluación específicos en documento Anexo a esta PGA.

2 Objetivos fijados en la Resolución conjunta núm. 73/2025, de 20 de junio de 2025, de la Viceconsejería de Educación y la Viceconsejería de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales por la que se dictan Instrucciones de Organización y Funcionamiento dirigidas a lo centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2025-26.

	<p>Instalación de pantallas multitáctiles.</p> <p>Realización de inventario de dispositivos y otros recursos TIC.</p> <p>Revisión, si procede, del plan digital TIC.</p> <p>Culminar el diseño del blog del centro.</p> <p>Ampliar la funcionalidad del Espacio creativo/Aula del Futuro Salón de Actos.</p> <p>Reparto equitativo de los recursos tecnológicos del centro (según criterio de la comisión TIC) para asegurar el acceso a los mismos de todo el alumnado, en igualdad de condiciones.</p>				
Lucha contra la brecha digital de nuestro alumnado más vulnerable.	<p>Implementación de procedimientos, desde el inicio de curso, para detectar problemas de acceso a las TIC entre el alumnado más vulnerable.</p> <p>Revisión y modificación del procedimiento de entrega de dispositivos de préstamo (directamente a la familias y por parte de la comisión TIC).</p> <p>Acciones encaminadas a compensar la brecha digital con los medios tecnológicas del centro, en la línea de otros cursos:</p>	<p>Equipo directivo.</p> <p>Comisión TIC.</p> <p>Tutores/as.</p>	<p>A lo largo de todo el curso.</p>	<p>Eje 1/OE_01</p> <p>Eje 6/OE_17</p>	<p>Comisión TIC.</p> <p>Equipo directivo.</p> <p>Seguimiento trimestral.</p> <p>Informes trimestrales de resultados.</p>

	<p>1. Impulso de programas de apoyo al alumnado que fomenten la dotación (préstamo dispositivos y tarjetas de datos).</p> <p>2. Aprobación de criterios de autorización del recurso aprobados por CE.</p> <p>2. Participación en el proyecto “Un dispositivo-un alumn@”.</p>				
Realizar acciones que relacionadas con la mejora de los sistemas de información de la gestión educativa y los servicios digitales educativos que nos acerquen a las directrices establecidas por la CEUD.	<p>-Fomento de los correos corporativos @gobiernodecanarias.org para las relaciones entre centro y comunidad educativa (gestiones en secretaría, etc.).</p> <p>Utilización de plataformas validadas por la CEUD: EVAGD (de uso obligado en las aulas virtuales de los equipos educativos).</p>	Equipo directivo.	A lo largo de todo el curso.	Eje 6/OE_17	Equipo directivo.
Valorar los espacios, interiores y exteriores del centro (jardines, patios) como los espacios didácticos que son en realidad.	<p>Continuación de la adecuación de los espacios exteriores con la compra de mobiliario apropiado: mesas de jardín, taburetes, etc.</p> <p>Creación de incidencias por el aplicativo de la Dirección General de Infraestructuras.</p> <p>Acciones encaminadas a dinamizar su uso como espacio didáctico.</p> <p>Participación en la convocatoria “Naturalización de Espacios en centros educativos públicos de Canarias”.</p>	Equipo directivo. Coordinadoras del Plan de Comunicación Lingüística del centro.	A lo largo del curso.	Eje 5/OE_16	<p>Vicedirección. Departamentos didácticos. Equipos educativos. CCP.</p> <p>Seguimiento trimestral: análisis en las sesiones de evaluación y sus resultados, así como en la CCP.</p>
Mejorar el plan de evacuación y otras emergencias; en el caso de	Implementación del Protocolo para hacer frente a las altas	Equipo directivo. Coordinadora	A lo largo del curso.	Eje 5/OE_16	Coordinador del Plan de Prevención de riesgos laborales.

<p>este curso escolar, además de establecer la circulación de personas que garantice el mantenimiento de las medidas de seguridad, implementación y revisión del Protocolo para hacer frente a las altas temperaturas.</p>	<p>temperaturas. Propuestas de mejora a la Dirección Territorial.</p>	<p>del Plan de prevención de riesgos laborales</p>			<p>Memoria de fin de curso.</p>
<p>Mejorar las infraestructuras del centro.</p>	<p>Enajenación del mobiliario y equipos informáticos. Mejora de los exteriores del centro.</p> <p>Revisión de la producción de placas fotovoltaicas y sistema de control automatizado.</p> <p>Creación de aula-taller para le CFGM de Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas.</p> <p>Creación del Departamento para la Familia de Energía y Aguas.</p> <p>Creación de zona de prácticas externas.</p>	<p>Equipo directivo</p>	<p>A lo largo de todo el curso.</p>	<p>Eje 5/OE_16</p>	<p>Equipo directivo.</p> <p>Comisión de gestión económica (CE).</p>
<p>Mejorar la coordinación didáctica.</p>	<p>Mantener las reuniones de equipos de nivel de 1º ESO, y todas las reuniones contempladas en las instrucciones de inicio de curso (PIDAS, equipo promotor PROA+. AICLE, etc.) y otras que no lo están (CTIC).</p> <p>Hora de coordinación con el profesorado que imparte en el primer curso de los grupos de CFGB.</p> <p>Priorizar los grupos de CFGB en la elección de</p>	<p>Equipo directivo.</p> <p>Coordinadoras de los ejes de Granadilla iNNova en Red.</p> <p>Coordinación TIC.</p>	<p>A lo largo de todo el curso.</p>	<p>Eje 1/OE_01</p> <p>Eje 4/OE_14</p>	<p>Departamentos didácticos.</p> <p>Equipos educativos de 1º ESO.</p> <p>Coordinadores/as de Redes.</p> <p>Miembros de la comisión TIC.</p> <p>Miembros del equipo promotor PROA+.</p>

<p>horarios de l Departamento a inicio de curso (evitando que queden horarios parciales solo con estas enseñanzas) para evitar que el alumnado de este nivel quede sin profesorado las primeras semanas de curso.</p> <p>Fomento, por parte del equipo directivo, de las reuniones de equipos educativos.</p> <p>Calendario de reuniones de coordinación entre profesorado y profesorado especialista NEAE. Posibilidad de ampliar estas reuniones a otros departamentos diferentes a los departamentos con asignaturas instrumentales.</p> <p>Mejora en el diseño de las aulas virtuales de los equipo educativos -EVAGD: calendarios de exámenes, de pendientes, excel de seguimiento académico, etc.</p>					
---	--	--	--	--	--

Mejorar en la gestión de las guardias.	<p>Clarificación del parte de guardia (cuadernillo del profesorado, infografías informativas, asesoramiento a lo largo del curso por parte del equipo directivo, envío de correos, de forma individualizada con las tareas por puesto, reuniones, etc.).</p> <p>Refuerzo de los puestos de guardia de más difícil desempeño (planta principal, recreos).</p> <p>Aplicación del nuevo protocolo para el control, durante las guardias, de uniformes, retrasos a 1ª hora y retrasos</p> <p>Mejora en el sistema de atención al alumnado en caso de ausencia de profesorado (protocolo claro de entrega de tarea).</p>	Equipo directivo.	A lo largo de todo el curso.	Eje 4/OE_14	Equipo directivo. Claustro del profesorado.
Mejorar en el control de asistencia diaria del profesorado.	Uso de Geoficha. Búsqueda de otras alternativas para el control de las ausencias del profesorado.	Equipo directivo.	A lo largo de todo el curso.	Eje 4/OE_14	Claustro del profesorado.
Mejorar en el proceso de gestión documental (actas, boletines, etc.)	Ampliación del personal docente encargado de la Tutoría Técnica.	Equipo directivo.	A lo largo de todo el curso.	Eje 4/OE_14	Claustro del profesorado.
Favorecer la transición entre leyes (Formación Profesional).	<p>Organización de las prácticas de los grupos semipresenciales.</p> <p>Elaboración de los criterios de prelación para la adjudicación de empresas.</p> <p>Modelo y establecimiento de diario-registro de actividad de tutores/as en sus horas lectivas de no</p>	Equipo directivo.	Al inicio del curso.	Eje 3/OE_08 Eje 3/OE_09 Eje 3/OE_11 Eje 3/OE_13	Claustro del profesora

obligada permanencia en
el centro.

1. OFERTA EDUCATIVA

1.1. ENSEÑANZAS DEL IES GRANADILLA DE ABONA

1.1.1. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- **1º Educación Secundaria Obligatoria:** 6 grupos. Todos los grupos participan en AICLE en las materias de Música y Educación Plástica y Visual.
- **2º Educación Secundaria Obligatoria:** 6 grupos. Todos los grupos participan en AICLE en las materias Música y Educación Plástica y Visual
- **3º Educación Secundaria Obligatoria:** 5 grupos, incluido 1º PDC. Todos los grupos participan en AICLE en las materias Música y Educación Plástica y Visual.
- **4º Educación Secundaria Obligatoria:** 6 grupos, incluido 2º PDC. Todos los grupos participan en AICLE en la materia de Expresiones Artísticas.
- **Tránsito a la vida adulta (Aula enclave):** 2 grupos.

Plan de Estudios (concreción del currículum -Secundaria y Bachillerato- en el IES Granadilla de Abona):

1º ESO	
MATERIAS COMUNES	Biología y Geología Educación Física Geografía e Historia Lengua Castellana y Literatura Lengua Extranjera (Inglés) Matemáticas Educación en Valores Cívicos y Éticos Segunda lengua Extranjera (Francés) Educación Plástica, Visual y Audiovisual Música Tecnología y Digitalización Religión ³ Trabajo en Proyectos (PIDAS)
RELIGIÓN Y SU ALTERNATIVA	

3 El IES Granadilla de Abona se organizará la atención al alumnado que no curse la materia de Religión (en todos los niveles) de tal forma que se pueda utilizar esta sesión para el trabajo en Proyectos del centro y en los ejes del PIDAS de acuerdo a lo establecido en sesión n.º 19 de CCP, curso escolar 2021-2022.

2º ESO

MATERIAS COMUNES	Geografía e Historia
	Física y Química
	Lengua Castellana y Literatura
	Primera Lengua Extranjera (Inglés)
	Matemáticas
	Educación Física
	Segunda Lengua Extranjera
	Música
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
	Tecnología y Digitalización
	Trabajo Monográfico
	Religión
RELIGIÓN Y SU ALTERNATIVA	Trabajo en Proyectos (PIDAS).

3º ESO

COMUNES	Biología y Geología
	Física y Química
	Educación Física
	Geografía e Historia
	Lengua Castellana y Literatura
	Lengua Extranjera (Inglés)
	Matemáticas
OPCIONALES*	Segunda lengua Extranjera (Francés)
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
	Música
	Tecnología y Digitalización
	Cultura Clásica
RELIGIÓN Y SU ALTERNATIVA	Economía Personal y Social
	Bloque 1, a elegir una materia.
	Bloque 2, a elegir una.
RELIGIÓN Y SU ALTERNATIVA	Religión.
	Trabajo en Proyectos (PIDAS).

*Opciones más votadas por el alumnado -cuestionario de optatividad- y las que, finalmente, se imparten este curso escolar.

PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR		
MATERIAS		1º PDC
Oferta específica del programa	Ámbito Lingüístico y Social	X
	Ámbito Científico y Matemático	X
	Lenguas Extranjera	X
	Economía Personal y Social	X
Materias del currículo ordinario	Educación Física	X
	Educación Plástica y Visual	X
	Expresión Artística	
	Formación y Orientación Personal y Profesional	
	Música	X (elegir una)
	Cultura y Ciudadanía Digital	
	Trabajo monográfico	
RELIGIÓN Y SU ALTERNATIVA	Religión	X
	Trabajo en proyectos (PIDAS)	X

4º ESO		
COMUNES		
	Educación Física	
	Geografía e Historia	
	Lengua Castellana y Literatura	
	Primera Lengua Extranjera	
	Matemáticas A o B	
OPCIÓN	Opción A: Biología y Geología, y Física y Química	
	Opción B: Tecnología y Física y Química	
	Opción C: Economía y Emprendimiento	
	Opción C: Latín y Segunda Lengua Extranjera	
	Opción E: Expresión artística y Música.	
OPTATIVAS*	Digitalización	
	Expresión Artística	
	Música	
	Tecnología	
	Latín	

OPTATIVAS (Elegir una)	Trabajo monográfico** Filosofía
RELIGIÓN Y SU ALTERNATIVA	Trabajo en proyectos (PIDAS)

*Opciones más votadas por el alumnado -cuestionario de optatividad- y las que, finalmente, se imparten este curso escolar.

PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR		
	MATERIAS	2º PDC
Oferta específica del programa	Ámbito Lingüístico y Social	X
	Ámbito Científico y Matemático	X
	Lenguas Extranjera	X
	Ámbito práctico	X
Materias del currículo ordinario	Educación Física	X
	Expresión Artística	
	Formación y Orientación Personal y Profesional	Elegir 1
	Música	X
RELIGIÓN Y SU ALTERNATIVA	Trabajo monográfico	
	Religión	X
	Trabajo en proyectos (PIDAS)	X

Trabajo monográfico para el curso escolar 2025-2026:

De acuerdo con las *Orientaciones para la impartición de la materia de trabajo monográfico en la comunidad autónoma de Canarias, durante el curso escolar 2023-2024*, enviadas por ordenación educativa con fecha de 19 de mayo, y según se recoge en el acta de CCP, de fecha 6 de junio de 2025, el trabajo monográfico quedará organizado de la siguiente manera:

- En 1º y 2º ESO la impartición de esta materia correrá a cargo de los Departamentos de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia (profesoras Rebeca Pérez Rodríguez y M.ª Sandra Castilla Rosales) a través del proyecto “Venciendo a PI” vinculado la línea de trabajo *Proyectos Artísticos + Educación emocional y para la creatividad*.
- En el 2º curso de PDC los Departamentos de Biología y Economía (profesoras Caterina Rodríguez de Vera y María Martín Pérez), a través de un proyecto en

consonancia con la línea *Consumo responsable y sostenibilidad y Educación financiera para la gestión de la economía personal* denominado *Cerrando el Círculo*.

- En el curso 4º ESO la impartición de esta materia correrá a cargo de los Departamentos de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia (profesores Antonio Alcázar Hernández, Samuel Rodríguez Hernández, Candelaria Gara Morales García) con un proyecto asociado a las líneas de *Patrimonio natural, social y cultural de la Comunidad Autónoma de Canarias + Teatro*.

1.1. 2. BACHILLERATO

- **1º Bachillerato modalidad de Ciencias: 1,75 grupos.**
- **1º Bachillerato modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: 1,5 grupos.**
- **1º Bachillerato modalidad de Artes plásticas, Imagen y Diseño: 0, 25 grupos.**
- **2º Bachillerato modalidad de Ciencias: 2,5 grupos.**
- **2º Bachillerato modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: 2 grupos.**
- **2º Bachillerato modalidad de Artes plásticas, Imagen y Diseño: 0,5 grupos.**

1º BACHILLERATO				
MODALIDAD DE CIENCIAS: “CIENCIAS Y TECNOLOGÍA” (grupos A, B y D)				
MATERIAS COMUNES		Educación Física Lengua Castellana y Literatura I Filosofía Lengua Extranjera I		
MATERIAS DE MODALIDAD	Una obligatoria	Matemáticas I		
	Dos opcionales	-Física y Química, Dibujo Técnico (elegir 1) -Tecnología e Ingeniería, Biología, Geología y CC.Ambientales (elegir 1)		
OPTATIVA*	(a elegir 1 por el alumnado). Juegos Tradicionales Canarios Informática y Digitalización Fotografía, Técnicas de Laboratorio y Talleres Artísticos			
RELIGIÓN/PROYECTOS				
TUTORÍA				

* Para todas las modalidades de 1º Bachillerato el alumnado puede elegir entre Técnicas de laboratorio, Iniciación a la Astronomía, Segunda Lengua Extranjera, Informática y Digitalización, Medio Natural Canario, Historia de Canarias, Talleres Artísticos, Cultura Científica, Taller de Etimología grecolatina y Anatomía aplicada. Las que finalmente se ofertan son las materias más votadas por el alumnado -las que aparecen en la tabla- en la encuesta que se realiza entorno al mes de mayo.

1º BACHILLERATO				
MODALIDAD DE “HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES” (grupos B, C y D)				
MATERIAS COMUNES		Educación Física Lengua Castellana y Literatura I Filosofía Lengua Extranjera I		
MATERIAS DE MODALIDAD	Una obligatoria Dos optionales	Latín I, Matemáticas Aplicadas (elegir 1) Literatura Universal, Griego. (elegir 1). Historia del Mundo Contemporáneo, Economía (elegir 1).		
OPTATIVA	Juegos Tradicionales Canarios Informática y Digitalización Fotografía, Técnicas de Laboratorio y Talleres Artísticos.			
RELIGIÓN/PROYECTOS				
TUTORÍA				

1º BACHILLERATO				
MODALIDAD DE ARTES: “ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO” (grupo D).				
MATERIAS COMUNES		Educación Física Lengua Castellana y Literatura I Filosofía Lengua Extranjera I		
MATERIAS DE MODALIDAD	Una obligatoria Dos optionales	Dibujo Artístico I Proyectos Artísticos Dibujo técnico aplicado a las artes plásticas y diseño I.		
OPTATIVA	Juegos Tradicionales Canarios Informática y Digitalización Fotografía, Técnicas de Laboratorio y Talleres Artísticos.			
RELIGIÓN/PROYECTOS				
TUTORÍA				

2º BACHILLERATO			
MODALIDAD DE CIENCIAS: “CIENCIAS Y TECNOLOGÍA” (grupos A, B y E)			
MATERIAS COMUNES			Historia de la Filosofía Lengua Castellana y Literatura II Historia de España Lengua Extranjera II
MATERIAS DE MODALIDAD	Una obligatoria		Matemáticas II , Matemáticas Aplicadas a las CC.SS (elegir 1)
	Dos optionales		Dibujo técnico, Tecnología e Ingeniería II y Biología (elegir 1). Física y Química (elegir 1)
OPTATIVA			Acondicionamiento Físico Psicología, Informática y Digitalización II, La Mitología y las Artes, Biología Humana.
RELIGIÓN/PROYECTOS			
TUTORÍA			

*Para todas las modalidades de 2º Bachillerato el alumnado puede elegir entre Acondicionamiento Físico, Antropología y Sociología, Segunda Lengua Extranjera II, Informática y Digitalización II, Psicología, Mitología y las artes, Fundamentos de Administración y Gestión, Biología Humana, Electrotecnia, Música y Sociedad, Literatura Canaria, Bioestadística, Artes Aplicadas a la Escultura, a la Pintura y al Dibujo, Imagen y Sonido. Las que finalmente se ofertan son las materias más votadas por el alumnado -las que aparecen en la tabla- en la encuesta que se realiza entorno al mes de mayo.

2º BACHILLERATO			
MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CC.SS. (grupos C y D).			
MATERIAS COMUNES			Historia de la Filosofía Lengua Castellana y Literatura II Historia de España Lengua Extranjera II
MATERIAS DE MODALIDAD	Una obligatoria		Latín Matemáticas Aplicadas a la CC.SS. (elegir 1)
	Dos optionales		Historia del Arte, Geografía (elegir 1) Griego II, Empresa (elegir 1)
OPTATIVA			Acondicionamiento Físico Psicología, Informática y Digitalización II, La Mitología y las Artes, Biología Humana.

RELIGIÓN/PROYECTOS

2º BACHILLERATO MODALIDAD DE “ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO (grupo E).		
MATERIAS COMUNES		Historia de la Filosofía Lengua Castellana y Literatura II Historia de España Lengua Extranjera II
MATERIAS DE MODALIDAD	Una obligatoria	Dibujo Artístico ir 1)
	Dos opcionales	Diseño Dibujo copiar de arriba
OPTATIVA		Acondicionamiento Físico Psicología, Informática y Digitalización II, La Mitología y las Artes, Biología Humana.
RELIGIÓN/PROYECTOS		

Puede consultarse el **Plan de Estudios de ESO y Bachillerato** en el siguiente enlace:

[ENLACE](#)

1. .1 .3. FORMACIÓN PROFESIONAL

- **1º CFGB Electricidad y Electrónica: 1 grupo.**
- **1º CFGB Servicios Administrativos: 1 grupo.**
- **2º CFGB Electricidad y Electrónica: 1 grupo.**
- **2ºCFGB Servicios Administrativos: 1 grupo.**
- **Itinerario formativo de IFE +16: Comercio y Marketing: 1 grupo.**
- **Itinerario formativo de IFE +16: Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y centro de Jardinería: 1 grupo.**
- **1º CFGM Instalaciones eléctricas y automáticas: 2 grupos.**
- **2º CFGM Instalaciones eléctricas y automáticas: 1 grupo.**
- **1º CFGM Instalaciones de Telecomunicaciones: 1 grupo.**

- **2º CFGM Instalaciones de Telecomunicaciones: 1 grupo.**
- **1º CFGM Gestión Administrativa: 2 grupos.**
- **2º CFGM Gestión Administrativa: 1 grupo.**
- **1º CFGM Redes y Estaciones de Tratamiento de aguas: 1 grupo.**
- **1º CFGS Sistemas electrotécnicos y automatizados: 1 grupo.**
- **2º CFGS Sistemas electrotécnicos y automatizados: 1 grupo.**
- **1º CFGS Energías renovables: 1 grupo.**
- **2º CFSS Energías renovables: 1 grupo.**
- **1º CFGS Administración y Finanzas: 2 grupos.**
- **2º CFGS Administración y Finanzas: 2 grupos.**

1.1.4 ENSEÑANZAS DE ADULTOS

1.1.4.1 BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL(BSP)

- **1º BAC de Ciencias de la Salud: 1 grupo.**
- **1º BAC de Humanidades y Ciencias Sociales: 1 grupo.**
- **2º BAC de Ciencias de la Salud: 1 grupo.**
- **2º BAC de Humanidades y Ciencias Sociales: 1 grupo**

1.1.4.2. CICLOS FORMATIVOS SEMIPRESENCIALES (CD):

- **1º CFGM Gestión Administrativa: 1 grupo.**
- **2º CFGM Gestión Administrativa: 1 grupo.**
- **1º CFGS Administración y Finanzas: 2 grupo.**
- **2º CFGS Administración y Finanzas: 1 grupo.**
- **3º CFGS Administración y Finanzas: 1 grupo.**
- **1º CFGS Asistencia a la Dirección: 1 grupo.**
- **2º CFGS Asistencia a la Dirección: 1 grupo.**

La matrícula para los grupos de FP, en general, se dará por terminada a 30 de septiembre.

En el caso de aquellos grupos del Semipresencial en los que no se haya concedido el desdoble, la ratio será de 30.

1. 1. 5. ENSEÑANZAS DEPORTIVAS : Ciclo Inicial de Grado Medio en Senderismo

2. CALENDARIO ESCOLAR 2025-2026

CURSO 2025/2026											
PRIMER TRIMESTRE											
octubre 2025											
lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sáb. dom.	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sáb. dom.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Pruebas Extraordinarias	Cláustro Evaluaciones 1º Bach. y BSC	Entrega de móviles Extraord.							Revisión de tareas por ausencias (JD)	4	5
8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
									Revisión de pendientes / primaria abierta		
15	16	17	18	19	20	21	22	23		24	25
Presentaciones Ciclos									Evaluación sin nota Online		26
22	23	24	25	26	27	28	29	30	Evaluación sin nota Online		
29	30										
noviembre 2025											
lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sáb. dom.	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sáb. dom.
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
DÍA LIBRE DISPOSICIÓN		Atención a familias				Atención a familias EXCEL					
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
									Revisión de pendientes / primaria abierta		
17	18	19	20	21	22	23	24	25	ENTREGA DE NOTAS		
24	25	26	27	28	29	30	31	26	27	28	
VACACIONES DE NAVIDAD											
VACACIONES DE NAVIDAD											
IES GRANADILLA DE ABONA CURSO 2025/2026											
20											

febrero 2026		lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sab.	dom.
2	3		4	5			7	8
			Revisión tareas por ausencias (uD)			Revisión de pendientes / primaria		
9	10		11		12	13	14	15
Evaluación sin nota	Evaluación sin nota		Evaluación sin nota	Evaluación sin nota		Evaluación sin nota		
16	17		18		19	20	21	22
DÍA LIBRE DISPOSICIÓN	FESTIVO		DÍA LIBRE DISPOSICIÓN					
23	24			25		26	27	28
			Atención a familias EXCEL					

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sáb. dom.
6	7	8	9	10	11 12
13	14	15	16	17	18 19
20	21	22	23	24	25 26
27	28	29	30		
TERCER TRIMESTRE					
SEMANA SANTA					

abril 2026							Mayo 2026							
lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	miércoles	jueves	viernes	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sab.	dóm.
SEMANA SANTA														
6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Atención a familias	Atención a familias	Revisión tareas por ausencias (4)	Revisión de pendientes / primera obtención											
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
27	28	29	30	Atención a familias	Día Libre Disposición EXCEL									
junio 2026														
1	2	EBALU	3	4	5	6	7							
Revisión de pendientes / primera obtención	Revisión tareas por ausencias (4)	EBALU	EBALU	EBALU	EBALU	EBALU	EBALU							
8	9	10	11	12	13	14								
15	16	17	18	19	20	21								
22	23	24	25	26	27	28								
29	30	31	Atención a familias vacaciones	CLAUSTR										

* Fin de clases y entrega de notas FP, excepto 2ºGrado Superior
** BSp en condiciones de titular se rige por las mismas fechas
EBALU: 4, 5 y 6 de junio

abril 2026

Mayo 2026



3. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

ACTIVIDADES	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
Apertura y cierre	8:00	22:15
Turno de mañana	8:00	14:00
Turno de tarde- Bachillerato Semipresencial	16:00	21:45
Turno de tarde- Ciclos Formativos semipresenciales	17.00	22.15
Turno de tarde- CFGS de Energías Renovables CFGM Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas	16.00	21.45
Horario de transporte	8:00	13:30

Enseñanzas que se imparten por turnos:

El **turno de mañana** acoge las enseñanzas de Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Formación Profesional presencial (todos los grupos).

Los Ciclos Formativos Semipresenciales asociados al Departamento de Administración y el CFGS de Energías Renovables y CFGM de Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas, asociado al Departamento de Energía y Agua, se imparten en el **turno de tarde**.

La duración de las sesiones lectivas es de 55 minutos.

Nuestro horario de mañana será de 8.00 horas a 14.00 horas.

Las enseñanzas semipresenciales comienzan su jornada a las 17.00 horas (horario autorizado por la DT).

4. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

ACTIVIDADES		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Personal administrativo de Secretaría.		9:30h a 12:30h 16:00 a 18:00h	9:30h a 12:30h	9:30h a 12:30h	9:30h a 12:30h	9:30h a 12:30h
Dirección		9:50h a 10:45h	9:50h a 10:45h	16.00 h. a 18.00 h.	9:50h a 10:45h 11:15 a 12:10h	11:15 a 12:00h
Vicedirección		9:50h a 10:45h	****	11:15h a 12:10h	8:55h a 9:50h	11:15h a 12:10h
Secretaría		11:15h a 12:10h	****	11:15h a 12:10h	11:15h a 12:10h	****
Jefatura de Estudios.	Juan Antonio Rodríguez Lorenzo	8:55h a 9:50h	****	8:55h a 9:50h	16:00h a 16:50h	8:55h a 9:50h
	Rosana Aguiar Díaz	****	16:00h a 16:50h	8:55h a 9:50h	16:00h a 17:40h	8:00 h a 8:55 h
	Miguel Ángel Merino Aranda	16:00h a 17:40h	8:55h a 9:50h	9:50h a 10:45h	9:50h a 10:45h	****

El horario de atención a familias del profesorado (y su correo corporativo) se puede consultar aquí: <https://www.iesgranadilla.es/horario-atencion-familias-profesorado/>

5. ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES

5. 1. ORGANIZACIÓN TEMPORAL

5.1.1 ACTIVIDADES LECTIVAS

El periodo de actividades lectivas se ajustará a lo dispuesto en la *Resolución de 20 de febrero por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2025/2026, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias*.

5.1.2 PERÍODOS NO LECTIVOS

Durante los periodos no lectivos del calendario escolar, la jornada laboral del profesorado estará dedicada a actividades tales como asistencia (telemática, cuando sea el caso) a las reuniones programadas, organización de aulas, talleres y departamentos, elaboración de las programaciones, las memorias y los proyectos regulados en el Reglamento Orgánico de los centros educativos.

Esta distribución horaria se recoge en los calendarios de inicio y final de curso.

Los días no lectivos de libre disposición se realizarán en las siguientes fechas: 3 de noviembre, 16 y 18 de marzo de 2026 y 30 de abril de 2026.

Estas fechas han sido aprobadas en la sesión Consejo Escolar celebrado el 30 de octubre 2025 y así se recoge en acta.

5. 2. ORGANIZACIÓN ESPACIAL

Los criterios adoptados para la organización espacial de las distintas enseñanzas y niveles han sido los siguientes:

- Evitar la asignación de aula-grupo ubicadas en la planta baja al alumnado de Enseñanzas Obligatorias y Ciclos Formativos de Grado Básico.
- Distribuir las aulas del alumnado de Enseñanzas Obligatorias (1º y 2º ESO) en la planta principal por tener mayor proximidad a la zona de despachos de Orientación Educativa, Jefatura de Estudios y Dirección, así como a los servicios de Gestión de la Convivencia y Mediación Escolar, Secretaría y Conserjería.



- Asignar las aulas de la planta alta a los grupos con mayor autonomía y madurez (2º de Bachillerato).
- Mantener una coherencia espacial por enseñanzas (Secundaria, Ciclos Formativos).
- Intercalar grupos heterogéneos de la misma enseñanza (Secundaria: ESO y Bachillerato) para evitar masificaciones en los pasillos en el cambio de hora.

La organización espacial así planteada, así como la ubicación de las aulas específicas y talleres, se detallan en los **planos** incluidos en los **Anexos**, no obstante, si fuera necesario a lo largo del curso se podrán realizar las modificaciones pertinentes.

6. ASISTENCIA SANITARIA AL ALUMNADO ANTE ACCIDENTE O INDISPOSICIÓN.

Las actuaciones en caso de accidente o indisposición del alumnado quedan determinadas por lo establecido en las Normas de Organización y Funcionamiento del centro.

6.1 PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES EN EL CENTRO

- a.** En casos de enfermedad o accidente, un/una docente de guardia avisará telefónicamente a un familiar o a una persona debidamente autorizada y, de no localizarlo o de una tardanza que pudiera agravar el estado del alumno/a, deberá solicitar en Secretaría una fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social del alumno/a y acompañarlo en una ambulancia o en un taxi (nunca en su coche particular) hasta el Centro de Salud; el importe del desplazamiento en taxi le será reembolsado, contra entrega del recibo, en Secretaría.

- b.** Cuando un alumno/a sea trasladado a un centro sanitario, el/la profesor/a de guardia que lo acompañe deberá avisar previamente a un miembro del Equipo directivo. El/la tutor/a del alumno/a deberá ser informado lo antes posible de esta circunstancia, medi ante correo electrónico o una nota en la pizarra de la Sala de Profesorado escrita por el profesor/a de guardia, un miembro del Equipo directivo u otra persona en quien se delegue.

- c.** El/la profesor/a de guardia acompañante de un/una alumno/a accidentado/a o enfermo/a deberá permanecer en el centro sanitario hasta la llegada del padre, madre o representante legal del alumno u otra persona de la que se tenga constancia expresa de que ha sido autorizada por aquellos a hacerse cargo del alumno en el centro sanitario hasta el final de su jornada laboral. El/la profesor/a de guardia acompañante no podrá abandonar el centro sanitario con el alumno antes de la llegada de alguna de las personas mencionadas en ningún caso, salvo que haya finalizado su jornada laboral o por una razón de fuerza mayor. En ambos casos habrá de comunicar su circunstancia con antelación suficiente a algún miembro del Equipo directivo. El/la profesor/a acompañante esperará a que llegue al centro sanitario y le releve un/a profesor/a sustituto/a. Este docente sustituto/a será

un/una profesor/a designado/a por un Jefe/a de Estudios o la Dirección de entre el profesorado de guardia disponible en la banda horaria en que se deba producir el relevo o, si se estima necesario por parte de la Directora o del/de la Jefe/a de Estudios, el docente que proceda de la tabla o relación de profesores/as de apoyo a las guardias. Es posible que el/la docente acompañante sea relevado por otro profesor/a distinto de los mencionados anteriormente que se preste como voluntario/a, previa autorización de la Dirección un/a Jefe/a de Estudios, siempre que el relevo se produzca en una hora no lectiva para el/la profesor/a que releva.

- d. Estando próxima la finalización de la jornada escolar oficial del turno correspondiente al ingreso del alumno/a en el centro sanitario, si antes no se hubiera producido la llegada del padre, madre o representante legal del alumno u otra persona de la que se tenga constancia expresa de que ha sido autorizada por aquellos a hacerse cargo del alumno/a en el centro sanitario, el profesor/a acompañante deberá comunicar este hecho al equipo directivo del centro, antes del término de la jornada y con la antelación suficiente para evitar una situación de abandono del menor. A su vez el Equipo directivo avisará a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y a la Policía Local con la antelación suficiente para evitar dicha situación de abandono. Siempre que el/la profesor/a acompañante haya comunicado al equipo directivo la situación del menor, podrá abandonar el centro sanitario al término de la jornada escolar oficial del turno correspondiente al ingreso del alumno en el centro sanitario.

El procedimiento de “**autorizaciones a terceros**” (que permite que alguien que no ostente la guardia y custodia de un/a alumno/a pueda recoger, en caso de enfermedad u otro supuesto a dicho/a alumnos/a) queda recogido en nuestras NOF, en el apartado 2.2.3.- NORMAS DE ACCESOS REFERIDAS AL ALUMNADO (apartado 28): *durante su horario lectivo, ningún/a alumno/a menor de edad podrá salir del centro, salvo con una autorización previa escrita del padre, madre o representante legal. Debe venir a recogerlo/a su parente, madre o representante legal, o bien un mayor de edad autorizado por estos. La persona que venga a recoger al menor, una vez realizada la gestión de firma de autorización a terceros, en presencia de algún miembro del equipo directivo, deberá firmar y entregar en Secretaría el impreso oficial existente para estos casos en Conserjería; acompañado de una fotocopia del DNI de quien firme. Solamente en los casos en que exista una necesidad urgente (motivos de salud o motivos familiares graves)*

y ninguno de sus padres, representantes legales o personas autorizadas pudiera venir a buscarlos, podrá autorizar la salida algún miembro del Equipo Directivo.

*Si un alumno/a mayor de edad tiene la autorización a terceros de otro/a alumnos/a del centro (ratificada por padre, madre o representante legal), ésta no podrá usarse **nunca** para que el alumno/a menor de edad pueda salir a realizar su recreo fuera del recinto del centro.*

6.2 PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES DURANTE ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO

- a.** En toda salida escolar que se desarrolle en zonas alejadas de los centros de atención sanitaria, será necesario que el profesorado responsable lleve un botiquín de emergencias que será facilitado por el/la Secretario/a además del teléfono móvil del Instituto.

- b.** Ante la posibilidad de que durante la actividad sucedieran accidentes o incidentes, los padres deberán ser informados sobre el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial según la Orden de 6 de febrero de 2001, BOC 2001/023, de 19 de febrero de 2001. El/la profesor/a responsable dará dicha información a las familias, para lo que se dejarán copias de la documentación oportuna en la Secretaría.

- c.** Todo accidente o incidente importante será comunicado telefónicamente a un cargo directivo.

- d.** En caso de accidente que plantea dudas sobre la necesidad de asistencia médica inmediata se llamará al 112 primero y a continuación a la familia y al centro.

- e.** Uno/a de los/as docentes que asiste a la actividad acompañará al alumno/a al centro sanitario en la ambulancia, permaneciendo con él/ella hasta la llegada del parente, madre o representante legal del alumno u otra persona de la que se tenga constancia expresa de que ha sido autorizada por aquellos a hacerse cargo del alumno/a en el centro sanitario. El docente acompañante no podrá abandonar el centro sanitario con el alumno/a en él antes de la llegada de alguna de las personas mencionadas.

6.3 PROTOCOLO DE CENTRO PARA HACER FRENTE A LAS ALTAS TEMPERATURAS y OTRAS CONCRECIONES DE NOF PARA EL CURSO.

El Protocolo se puede consultar en el siguiente enlace.

ENLACE

También en www.iesgranadilla.es (El centro_Documentos institucionales).

De forma concreta, el procedimiento para la planificación de un escenario de enseñanza no presencial, se realizará de la siguiente manera⁴:

El simulacro consistirá en una reunión telemática de familias con tutores y tutoras. Esta reunión tendrá lugar el 6 de noviembre, a partir de las 16:00 horas. El tutor o tutora deberá crear el enlace en el *classroom* de su tutoría y lo enviará por *Pincel Ekade* a los correos registrados en el programa.

El día de la reunión, después de un contacto inicial que es el que ayudará a detectar la capacidad de conexión de las familias en el caso de enseñanza no presencial, el/la tutor/a, atenderá a los responsables del alumnado, por separado, que así lo solicite.

El tutor o tutora gestionará las diferentes citas y atenderá a las familias, en el arco de tiempo del que dispone utilizando el mismo enlace.

Se informará convenientemente de esta organización a través de *AP Familia*, también, por parte del equipo directivo.

- Organización y acceso a la cafetería para el alumnado:**

De acuerdo con la tónica iniciada tras la situación de pandemia y recogida en Planes de Inicio de cursos anteriores, por razones de aforo y permitir un acceso más rápido al desayuno del alumnado, durante el curso escolar 25-26 no estará permitida la entrada a la cafetería interior, (habilitándose la exterior), por parte de los y las estudiantes en el turno de mañana, en el horario del recreo. El centro articulará otros mecanismos para la gestión del desayuno diferentes al acceso directo del alumnado en este espacio en ese tiempo.

- Uso obligado del uniforme:** de conformidad con nuestras NOF y según lo estipulado en el ANEXO IV, se recuerda que el uso de esta vestimenta es obligado para todo el alumnado (excepto en turno de tarde).

4 En cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo IV (procedimiento para la planificación de un escenario de enseñanza no presencial) Protocolo de actuación en el ámbito educativo ante situaciones de altas temperaturas, versión 2^a (septiembre, 2025), punto 5: planificar simulacros en todos los niveles de enseñanza para detectar posibles incidencias.

7. SERVICIOS ESCOLARES

7.1 TRANSPORTE ESCOLAR⁵

El servicio de transporte escolar del centro está organizado para este curso en siete rutas. A continuación, se detallan las paradas de cada ruta, así como el número de alumnado usuario de cada una de ellas.

Ruta: CHARCO DEL PINO: 29 alumnos/as (TF253CV2526)				
Empresa: TRANSALEX BUS				
PARADA	BAR ORCHILLA	C/CHARCAY – ASERO	C/CHARCAY – ERA ALTA	C/CHARCAY-HNO. PEDRO
PREFERENTE	3 alumnos/as	4 alumnos/as	1 alumnos/as	3 alumnos/as
NO PREFERENTE	5 alumnos/as	7 alumnos/as	0 alumnos/as	6 alumnos/as
TOTAL	8	11	1	9

Ruta: CRUZ DE TEA: 47 alumnos/as (TF255CV2526)									
Empresa: NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U									
PARADA	CALLE LOS PINOS	CAMPO DE FÚTBOL	CASA FRANCHI	CRUZ DE TEA	Km 8.500	LA BARRIADA	CEMENTERIO	CENTRO DE SALUD	LA CUMBRIA
PREFERENTE	0	3	0	3	0	5	7	6	0
NO PREFERENTE	2	0	0	6	0	4	6	4	1
TOTAL	2	3	0	9	0	9	13	10	1

Ruta: CHIMICHE: 45 alumnos/as (TF257CV2526)									
Empresa: NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U									
PARADA	CHIMICHE	Las Dos Palmeras	LOMO GRANDE,55	CRUCE DE FRONTOS	FARMACIA DE CHIMICHE	LA FUENTITIA	KM 77SA 7931 IFARA	CRUZ DE LAS ÁNIMAS	LA IGLESIA
PREFERENTE	2	4	4	0	8	2	2	3	9
NO PREFERENTE	0	2	0	0	2	3	0	0	4
TOTAL	2	6	4	0	10	5	2	3	13

5 Datos correspondientes al momento de la redacción de este documento. Podrán cambiar si se matricula nuevo alumnado y solicita el servicio.

Ruta: FPA 18 alumnos/as (TF556CV2526)				
Empresa: SIERRA Y GONZÁLEZ S.A				
PARADA	LA ERMITA	LOS CARDONES	CORIN METAL	EL MÉDANO
PREFERENTE	4	7	4	3
NO PREFERENTE	0	0	0	0
TOTAL	4	7	4	3

Ruta: LOS BLANQUITOS: 52 alumnos/as (TF258CV2526)							
Empresa: NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U							
PARADA	LA FUENTITA	LA IGLESIA	CRUZ DE LAS ÁNIMAS	LOS BLANQUITOS	LAS DOS PALMERAS	COLEGIO LOS BLANQUITOS	LOS BLANQUITOS RECTA
PREFERENTE	9	8	0	3	0	3	9
NO PREFERENTE	6	10	0	0	1	1	2
TOTAL	15	18	0	3	1	4	11

Ruta: Aula Enclave I: 15 plazas. 3 alumnos/as (TF389CV2526)		
Empresa: TRANSPORTES ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ, S.L.		
PARADA	La Jaca	San Isidro/Granadilla
N.º Alumnado	3	0

Ruta: Aula Enclave II: 10 plazas. 7 alumnos/as (TF390CV2526)		
Empresa: TRANSPORTES ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ, S.L.		
PARADA	SAN ISIDRO	
N.º Alumnado		7

Ruta: SAN ISIDRO: 49 alumnos/as (TF254CV2526)							
Empresa: TRANSALEX BUS							
PARADA	OROTONDA I SAN	VISTA GORDA	COOPERATIVA	ROTONDA II SAN ISIDRO	CENTRO DE SALUD	DE DELGASOLINERA	CRUCE CARRETERA A YACO
PREFERENTE	7	2	5	2	2	3	1
NO PREFERENTE	17	2	0	5	0	3	0
TOTAL	24	4	5	7	2	6	1

Ruta: SAN ISIDRO: 40 PLAZAS. 22 alumnos/as (TF568CV2526)		
Empresa: AUTOBUSES TENERIFE TOURS S.L.		
PARADA	ERMITA DE SAN ISIDRO	
PREFERENTE		22
NO PREFERENTE		0
TOTAL		22

7.2 PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES

El centro participa en el Programa de Desayunos Escolares promovido por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, y en colaboración con la Dirección General de Salud Pública.

Son beneficiarios del programa 19 alumnos y alumnas del centro. Están integrados en el Programa de Desayunos Escolares por cumplir los requisitos establecidos por la convocatoria. Esto se mantendrá hasta el mes de enero, en el que se realizará una nueva certificación.

Los desayunos se suministrarán a través de la cafetería del centro, disponiendo como bebida de agua, jugo, infusiones, cola-cao. Como comida, un bocadillo de jamón y queso, pollo ó lomo. En caso de existir algún impedimento religioso, por alergia o por otra causa se puede cambiar el bocadillo.

Se incluye también alguna bebida caliente, si el alumnado lo desea, en vez del zumo. El coste por alumno/a es de 2,00 € por día lectivo.



8. OTROS ASPECTOS A TENER EN CONSIDERACIÓN EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO

Se puede consultar el **Plan del profesorado de guardia** en el siguiente enlace:

[ENLACE](#) al parte de guardia

Las **pautas para una correcta realización de las guardias** se pueden consultar tanto en el cuadernillo del profesorado (Plan de Acogida del Profesorado), como en las infografías de la sala del profesorado y en el siguiente enlace:

[ENLACE](#) a las instrucciones para una correcta realización de las guardias.

El centro también dispone de **Plan de Sustituciones Cortas** que se activará cuando el grupo de profesores/as destinados a la realización de guardias sea insuficiente. Los criterios para su elaboración y el profesorado que forma parte del mismo se puede consultar aquí:

[ENLACE](#) al Plan de Sustituciones Cortas.

ÁMBITO PEDAGÓGICO

PUNTO DE PARTIDA - Ámbito pedagógico

Breve descripción de la situación de partida (Objetivos)	Actuaciones para la mejora	Responsables	Temporalización	Evaluación del proceso (concreción de acciones):	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora (n.º de acciones realizadas relacionadas con los siguientes ejes):	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Facilitar el acceso a la comunidad educativa a la consulta de las programaciones didácticas y demás novedades de las nuevas leyes de Educación y FP	Directrices, en CCP, para la elaboración de programaciones.	Equipo directivo Orientación CCP	Al inicio de curso	Eje 1/OE_01 Eje 4/OE_16	Equipos educativos. CCP. Departamentos didácticos y de las familias profesionales. Seguimiento trimestral. Análisis de las sesiones de evaluación y sus resultados. Informes trimestrales de resultados.
Impulsar la renovación pedagógica inclusiva.	Aplicación de metodologías activas como estrategia de mejora del rendimiento del alumnado. Formación en DUA. Transformación de los espacios educativos en entornos inclusivos, confortables, inspiradores y versátiles, mediante cambios en la disposición, la ambientación y la organización del aula (Espaces Creativos). Libros de texto digitales en 1º, 2º y 3º ESO.. Usuarios de @canariaseducación del alumnado.	Equipo directivo. Departamentos didácticos. Comisión TIC. Coordinadora TIC.	A lo largo del curso.	Eje 1/OE_01 Eje 4/OE_16 Eje 6/OE_17	Departamentos didácticos, profesorado. CCP. Seguimiento trimestral: informes de resultados.
Inclusión del alumnado NEAE	Establecimiento de líneas de actuación en la CCP para la distribución de este	Equipo directivo	Al inicio de curso	Eje 1/OE_01	Jefatura de estudios, Departamento de orientación. Trimestral.

	<p>alumnado en los grupos atendiendo siempre a los criterios de inclusión.</p> <p>Apoyo para la adquisición o el refuerzo de aprendizajes básicos el <u>hábito lector</u>, y la incorporación plena al ritmo de trabajo ordinario a través tanto del PROA+ (A231) como del proyecto Viera.</p> <p>Calendario de reuniones de profesorado especialista NEAE con los Departamentos (con posibilidad de ampliar estas reuniones a otros departamentos diferentes de los que tienen las materias instrumentales).</p>	Departamento de Orientación			Seguimiento de la adaptación.
Establecimiento de espacios de trabajo de coordinación docente que permitan la renovación metodológica, entre otras cuestiones.	<p>Reuniones de equipo de nivel más efectivas: orden del día aportado por JE. Participación de todos los departamentos: criterios para la realización de adaptaciones curriculares, profesorado de apoyo a las NEAE y su intervención en el aula, coordinación de la intervención docente en 1º ESO y favorecer el desarrollo de situaciones de aprendizaje de carácter interdisciplinar: sostenibilidad, convivencia, patrimonio en colaboración con AICLE, etc.</p>	<p>Equipo directivo Departamentos Didácticos.</p>	<p>A lo largo de todo el curso.</p>	Eje 1/OE_01 Eje 1/OE_04	<p>Jefatura de estudios, Departamento de orientación. Trimestral.</p>
Mejorar la convivencia en el centro, en especial en los primeros cursos de la ESO y en los de CFGM.	<p>Participación en el programa de Convivencia Positiva.</p> <p>Seguimiento periódico del alumnado por parte del Equipo de Gestión de la</p>	<p>Equipo directivo Comisión de gestión de la convivencia. Departamento de orientación</p>	<p>Todo el curso</p>	Eje 1/OE_01	<p>Jefatura de estudios, Tutores, Equipos educativos, Equipo de gestión de la convivencia, Orientación.</p>

	<p>Convivencia. Dotación horaria para los miembros del EGC.</p> <p>Uso sistemático de herramientas ya utilizadas en el curso anterior: Aula de Convivencia y de la Asamblea de Aula, Sistema de Diques. Alumnado de guardia, etc.</p> <p>Creación de la figura del delegado de Convivencia.</p> <p>Refuerzo de la figura del tutor/a como referente en la resolución de conflictos de su grupo.</p> <p>Tutorías individualizadas con la AP203 del PROA+</p> <p>Proyecto Tajogaite.</p> <p>Estrategias de refuerzo positivo: Reconocimiento Estrella, sistema de tarjetas tutorizado por el EGC.</p> <p>Dinamización de recreos: programa de recreos alternativos.</p> <p>Proyecto 1º de CFGB (los dos grupos): “Tejiendo puentes con la Básica”.</p> <p>Mejorar la comunicación (los dos sentidos) entre EGC y Claustro de profesorado: boletín, fomentar reuniones de equipos educativos y miembros del EGC, etc.</p>	<p>Tutores/as. Profesorado</p>			<p>Seguimiento semanal: Equipo de Gestión de la convivencia. Reuniones de tutores con Orientación.</p> <p>Seguimiento trimestral: sesiones de evaluación, estadísticas de partes y expedientes.</p>
Mejorar los mecanismos de control en 1º y 2º ESO así como en 1º y 2º de CFGB con medios más eficaces,	Uso sistemático de los nuevos protocolos de control de retrasos, retrasos entre horas, uniformes y alumnado disruptivo.	<p>Equipo directivo. Profesorado de guardia.</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Eje 1/OE_01</p>	<p>Jefatura de Estudios. Profesorado de guardia.</p> <p>Seguimiento trimestral: sesiones de evaluación, estadísticas de partes y</p>

<p>para que ello redunde en la buena convivencia del centro.</p>	<p>Plan de sustituciones cortas.</p> <p>Profesorado de guardia en todas las plantas y en los grupos bajos de ESO y CFGB.</p>				<p>expedientes.</p>
<p>Buscar la implicación de las instituciones (Consejería, Ayuntamiento, etc.) en aspectos tan importantes como el control del absentismo y la conflictividad escolar.</p>	<p>Apertura del centro a los Servicios Sociales del Ayuntamiento siempre que lo necesiten.</p> <p>Servicios de GAF y proyecto Abeona.</p> <p>Reuniones periódicas de coordinación de equipo directivo con técnicos de los Servicios Sociales.</p> <p>Diseño de estrategias para la prevención y seguimiento del absentismo y del fracaso escolar con la ayuda de la figura del Educador/a Social proporcionada por el Programa #PROA+ (AP 211).</p> <p>Continuación en la línea de colaboración con la policía local, Guardia Civil y en general, con otros servicios del Ayuntamiento de Granadilla de Abona. Plan Director.</p>	<p>Equipo directivo Trabajadora Social</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Eje 1/OE_01</p>	<p>Dirección, Jefatura de estudios.</p> <p>Seguimiento: coordinación continua, memoria anual.</p>
<p>Estimular el uso de nuevas metodologías de enseñanza y establecer actividades que permitan profundizar en el aprendizaje competencial y en la adquisición de las competencias en Comunicación Lingüística y la Competencia</p>	<p>Aplicación de metodologías activas como estrategia de mejora del rendimiento del alumnado, a partir de la docencia colaborativa, globalizada, interdisciplinar e inclusiva: uso de estrategias de gamificación en algunos grupos de la ESO.</p> <p>Sesiones del plan de formación del centro en</p>	<p>Equipo directivo. Departamentos didácticos. Coordinadora del Plan de Comunicación Lingüístico.</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Eje 1/OE_01 Eje 1/OE_04</p>	<p>Equipo directivo. CCP.</p> <p>Seguimiento trimestral. Análisis de las sesiones de evaluación y sus resultados. Informes trimestrales de resultados.</p>

matemática.	<p>este sentido.</p> <p>Taller “Aprender descubriendo” para trabajar el razonamiento lógico-matemático.</p> <p>Actualización del Plan de comunicación lingüística: Plan Lector “De Lo(e)c(t)uras y otras historias” y otras acciones</p> <p>Proyecto Viera y Newton.</p> <p>Participación en proyectos de innovación propuestos por la Consejería y/o el Cabildo.</p>				
Mejorar la comunicación centro-familias respecto a la seguimiento académico de sus hijos/as.	Envío de excel de seguimiento académicos con fechas fijadas en calendario anual,				
Proponer una oferta de optativas lo más numerosa posible dentro de las posibilidades que permite el ajuste de los horarios docentes realizados.	Continuar con la realización de encuestas del alumnado para las optativas del próximo curso.	Equipo directivo	Final de curso	Eje 1/0E_01	<p>Equipo directivo.</p> <p>Departamentos de las Familias Profesionales del centro.</p> <p>CCP.</p> <p>Seguimiento trimestral.</p> <p>Ánálisis de las sesiones de evaluación y sus resultados. Informes trimestrales de resultados.</p>
Ofrecer una oferta educativa lo más variada posible.	<p>Ampliar la oferta de ciclos formativos del centro: consolidación de la nueva modalidad de Bachillerato (Bachillerato de Artes).</p> <p>Posibilidad de incluir en nuestra oferta educativa alguna Enseñanza Deportiva más o nueva familia de ciclos formativos.</p>	Equipo directivo	Final del curso	Eje 1/0E_01	<p>Equipo directivo.</p> <p>CCP.</p> <p>Seguimiento trimestral.</p> <p>Ánálisis de las sesiones de evaluación y sus resultados. Informes trimestrales de resultados.</p>

Revisar los documentos institucionales del centro.	Finalización de la actualización del Plan de CC Convivencia y del Proyecto Educativo. Finalización del Proyecto de Gestión. Actualización del PAT y el PAD	Equipo directivo Departamento de Orientación CCP Equipo de gestión de la convivencia Comisión TIC	A lo largo del curso	Eje 1/0E_01	CCP. Claustro. Comunidad educativa en general del IES Granadilla de Abona (CE).
Trabajo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Trabajo en los Ejes del proyecto PIDAS. Coordinación de igualdad. Coordinación de patrimonio (educación de calidad). E-Twinning y Erasmus+ (acreditación hasta el curso 2027).	Claustro del profesorado	A lo largo del curso.	Eje 1/OE_01 Eje 1/OE_02 Eje 1/OE_03 Eje 1/OE_04 Eje 1/OE_05	CCP. Claustro. Comunidad educativa en general del IES Granadilla de Abona.

9. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS

A continuación se detallan los criterios pedagógicos para la elaboración de horarios del curso 2025/2026, aprobados en el Claustro Ordinario del Profesorado de inicio de curso:

- Los horarios cierran a 18 horas lectivas.
- Que no sean siempre los mismos profesores las que imparten clases las primeras o últimas horas en el mismo grupo.
- Que las materias optativas de 2 horas a la semana sean en días alternos.
- Que se evite tener la sesión de tutoría con el grupo a última hora.
- Que el mismo profesor no tenga dos horas seguidas con el mismo grupo (materia y tutoría o viceversa, etc.) a excepción de los CFGB, PDC, Ciclos Formativos y peticiones extraordinarias de los Departamentos..
- Que, en la medida de lo posible, no haya huecos en los horarios.
- Inclusión de las horas de coordinación para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial por niveles, haciendo coincidir los tutores 1º, 2º, 3º y 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato, Ciclos Formativo de Grado Básico, Programas de Formación Profesional Adaptada y Aula Enclave.
- Organización de tales horas para que puedan ser coordinadas por la orientadora y los profesores de ámbito del Departamento de Orientación.
- Intentar que el/la tutor/a dé clase a todo el grupo y no sólo a una parte..
- Permitir las agrupaciones en bloques de 3 horas en los módulos prácticos de los Ciclos Formativos .
- Seguimiento de las indicaciones dadas desde la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial para la elaboración de los horarios de profesorado de FP.
- Seguimiento de las indicaciones del Servicio de Personas Adultas para la elaboración de los horarios del BSP.

10. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

Los criterios pedagógicos que se han considerado a la hora de organizar el agrupamiento del alumnado se detallan a continuación:

- ✓ Optatividad elegida.
- ✓ Propuestas de los equipos educativos y recomendaciones detalladas en los informes remitidos desde los centros de primaria, equipos educativos del curso anterior y actas de sesiones de equipos de nivel.
- ✓ Distribución equitativa del alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- ✓ Distribución equitativa del alumnado repetidor de curso.
- ✓ Distribución equitativa del alumnado con dificultades ante el cumplimiento de las normas.
- ✓ Distribución del alumnado respetando la paridad de género.

10.1. ORGANIZACIÓN DE LA PREMATRÍCULA

El Decreto 30/2023, de 16 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias recoge, respecto a la organización de la oferta formativa lo siguiente:

Artículo 25. Organización del cuarto curso de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
4. Los centros deberán ofrecer la totalidad de las opciones (...). No obstante, la oferta de opciones y materias, así como su impartición estará condicionada por las instrucciones que regulan, de manera objetiva, la impartición de materias en esta etapa educativa cuando el número de alumnado sea insuficiente para alguna de ellas.

Artículo 40. Organización general del Bachillerato.

3. En todo caso, el alumnado podrá elegir entre la totalidad de las materias específicas de la modalidad que cursen. A estos efectos, los centros ofrecerán la totalidad de las materias específicas de las modalidades y, en su caso, vías que oferten. Solo se podrá limitar la elección de materias y vías por parte del alumnado cuando haya un número insuficiente del mismo, según los criterios objetivos establecidos previamente por la Consejería competente en materia de educación. Cuando la oferta de materias específicas de la modalidad o de vías, en el caso del Bachillerato de Artes, quede limitada en un centro por razones organizativas, el

alumnado podrá cursarlas mediante la modalidad de educación a distancia o en otros centros escolares que imparten el Bachillerato en régimen semipresencial.

De acuerdo a lo anterior, para clarificar el procedimiento de matrícula, se hace necesario establecer el siguiente protocolo:

El alumnado de los cursos 2º, 3º y 4º ESO y 1º de Bachillerato, realizará, en una sesión de tutoría a celebrar en los meses de abril o mayo, una encuesta de elección de optativas para el curso siguiente que permitirá configurar el plan de estudios del curso siguiente de acuerdo a sus preferencias. Esta preferencia se mantendrá siempre y cuando se autorice la impartición de la materia optativa en cuestión, tal y como establecen los artículos 25 y 40 mencionados anteriormente.

Por razones de organización de centro (y ante la imposibilidad de revisar la matrícula antes de cerrar el CALPLAN -cálculo de plantilla-) los datos de estos formularios serán los tenidos en cuenta a la hora de adjudicar asignaturas a nuestro alumnado. NO se tendrán en cuenta los que consten en el sobre de matrícula por lo que la elección de materias tendrá que ser coincidente en los dos casos. De existir divergencia, primará la elección en el formulario. Aquel alumno que no haya completado su encuesta será matriculado de acuerdo al criterio de necesidades organizativas de centro (compensación ratio de los grupos, etc.).

De esta circunstancia será convenientemente informada tanto las familias (a través de la web y notificaciones de *Pincel Ekdade*).

Este procedimiento será el habitual para próximos cursos escolares y como tal se incluirá, si procede, en la PGA del año en curso.

11. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

11.1 CRITERIOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROFESORADO DE APOYO A LAS NEAE

La prioridad de actuación de los/as especialistas de apoyo a las NEAE, se regula a través del *Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias* (BOC núm. 46, de 6 de marzo), la *Orden de 1 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos de zona y específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias*, (BOC No 181. 14 de septiembre) así como la *Orden del 13 de diciembre 2010 de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias* (BOC No 250, 22 de diciembre) en la que se establece que dicha prioridad será la siguiente:

1. Escolares que presenten NEE por discapacidad, TGC o TEA con ACUS.
2. El alumnado que presentando NEE, precisen de una AC.
3. Los escolares que manifiesten otras NEAE (DEA, ECOPHE Y TDAH) y que necesiten una AC, en una o más materias, prescrita mediante informe psicopedagógico. De existir disponibilidad horaria, la prioridad será la que se relaciona:
 - Al alumnado que sin requerir una AC, su informe psicopedagógico concluya en una propuesta de orientación psicoeducativa y el alumnado con Pre-informe (PIP).
 - La selección del alumnado, para dicha atención viene determinada por la previsión que en el proceso de planificación previa se efectuó el curso pasado (estadillo de alumnado con NEAE), por las nuevas incorporaciones (traslados de centro, o domicilio y no previstas en el estadillo) y por las distintas valoraciones e informes anteriores e iniciales, a través de los cuales los equipos educativos, tutores y tutoras y el Departamento de Orientación, pueden decidir qué tipo de respuesta educativa es la más adecuada en cada caso. Así mismo y siguiendo lo establecido en el artículo 25 h) del *Decreto 81/2010 de Reglamento Orgánico de Centros de 8 de Julio* será la CCP el órgano responsable de proponer las medidas de atención a la diversidad que se consideren oportunas y establecer los criterios para su desarrollo y evaluación, así como valorar las propuestas de actuación con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, estableciendo las prioridades de intervención. También, atendiendo

al carácter flexible de este tipo de medidas, hay que contemplar la posibilidad de incorporar a dicha atención, a lo largo del curso, al alumnado, que se detecte, tras el proceso ordinario de valoración psicopedagógica.

El profesorado de apoyo a las NEAE llevará a cabo su labor, en coordinación con el profesorado implicado en cada caso, para el desarrollo de las actividades educativas planificadas en cada grupo y colaborará en las adaptaciones necesarias a las características individuales que así lo requieran. De forma paralela, y en cumplimiento de la línea prioritaria número 1 de la *Resolución 687/2024 de 30 de Agosto* de la DGOEII, en la que se prioriza la atención de todo el alumnado mediante la aplicación del DUA, uso de las TIC y de las metodologías activas favorecedoras de entornos inclusivos el profesorado de apoyo a las NEAE ejercerá su atención sobre el alumnado con su grupo clase y en su aula de referencia, facilitando así el cumplimiento de una educación **inclusiva**.

En este curso escolar, hay alumnado NEAE distribuido **en todos los grupos**, lo que hace necesario una organización de los grupos siguiendo los criterios de atención a las NEAE establecidos en el Anexo I de la *Resolución de 9 de febrero de 2011 por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias*.

En dicho anexo, en su disposición décimoséptima se estipulan los criterios para el agrupamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en centros ordinarios y la organización de su respuesta educativa de tal manera que se dé una respuesta educativa más individualizada a este alumnado.

TIPO DE NEAE	Nº DE ALUMNADO*
ECOPHE	20
TDAH	26
DEA	2
TEA	24
TGC	10
DI (INTELECTUAL)	25
DA (AUDITIVO)	3

DM (MOTÓRICO)	0
ALCAIN	7
TOTAL DE ALUMNADO NEAE	108

TIPO DE ADAPTACIONES	Nº DE ALUMNADO*
AC	33
ACUS	21
ACE	3
AAC	3
NEAE SIN AC	48

*Cifras aproximadas (se irán definiendo) al no estar, todavía, todo el alumnado NEAE recogido en el estadillo.

Las acciones que se llevarán a cabo con el alumnado NEAE responderán a las propuestas y medidas de atención a la diversidad que se recojan en los informes psicopedagógicos del alumnado y serán objeto de seguimiento y actualización según disponga la normativa vigente. Así mismo se tendrán en cuenta las instrucciones de inicio de curso publicadas en la *Resolución de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma De Canarias para el curso 2025-2026 al respecto de la atención de alumnado NEAE*, en concreto, el apartado 2.2. de atención alumnado con NEAE incluido en el ANEXO I de la citada Resolución se establece que “*En relación con el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo (en adelante NEAE), el profesorado prestará especial atención a las orientaciones, propuestas y recomendaciones pedagógicas que se realicen por parte de los servicios de orientación en sus respectivos informes.*”

11. 2 PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA (PROMECO)

11.2.1 OBJETIVOS PARA DESARROLLAR

Los principales objetivos que se buscan conseguir a través de PROMECO consisten, básicamente, en ser capaces de desarrollar estrategias metodológicas que potencien las competencias y la permanencia del alumnado en su grupo de referencia, sin que suponga una distorsión o impedimento las necesidades y diferencias propias de cada alumno o alumna, antes bien, siendo capaces de que éstas sean un componente positivo más para lograr, en última instancia, la convivencia positiva esperable.

De esta forma, se pretende lograr el desarrollo de las competencias que la Normativa al respecto desglosa de la siguiente manera:

a) Objetivo específico desde un enfoque competencial.

Competencia ciudadana:

- Analizar y categorizar las normas del centro asumiendo conscientemente la relación entre el incumplimiento y la sanción correspondiente.
- Asumir el compromiso y la necesidad de una convivencia pacífica en el entorno escolar.
- Reconocer los principios y los valores democráticos de libertad, igualdad, solidaridad, paz, justicia y tolerancia.
- Reconocer y aceptar las capacidades y sentimientos propios y ajenos, y conocer estrategias para afrontar o evitar conflictos previsibles como pedir ayuda o dialogar.
- Cumplir normas y deberes en la familia y en el centro.
- Intervenir en los debates con respeto aceptando diferentes puntos de vista y hacer aportaciones para llegar a acuerdos.
- Realizar críticas constructivas en su realidad inmediata sugiriendo soluciones alternativas.
- Valorar y aceptar la crítica como oportunidad de cambio y mejora.

Competencia personal, social y de aprender a aprender:

- Concentrarse siguiendo indicaciones para no desviarse de sus objetivos en la realización de tareas y actividades.
- Aplicar estrategias de memorización en la asimilación de contenidos de aprendizaje.
- Hacer pequeños resúmenes, esquemas o mapas conceptuales para recordar la información siguiendo instrucciones.

- Hacer uso de su agenda para anotar actividades siguiendo pautas de revisión de trabajos y tareas.
- Mostrar disposición a planificar metas a corto plazo y comenzar a aplicar pautas dadas de revisión y corrección de trabajos y tareas.
- Utilizar procesos de razonamiento apropiados a las tareas que realiza, generalizando aprendizajes.
- Tomar apuntes y archivar información siguiendo pautas.

Competencia emprendedora:

- Comenzar a conocer y aceptar sus cualidades y limitaciones.
- Desarrollar el control de sus emociones perseverando en la realización de actividades a pesar de pequeñas dificultades y mostrando hábitos de trabajo.
- Participar en el grupo dialogando y respetando las opiniones de sus compañeros.
- Reflexionar sobre la necesidad de las normas e interiorizar un modo correcto de comportamiento con la intervención del profesorado.
- Reflexionar sobre aspectos positivos y negativos al elegir entre opciones sugeridas solucionando conflictos escolares.
- Mostrar voluntad en la realización de actividades desarrollando hábitos de trabajo.
- Identificar las mejoras para lograr una conducta responsable en contextos escolares.
- Identificar y expresar sus emociones evitando dejarse llevar por la opinión de los demás.
- Reflexionar antes de actuar anticipando alguna consecuencia de su conducta errónea.
- Tomar decisiones relacionadas con sencillas metas a corto plazo e intentar resolver problemas cotidianos, considerando la opinión de las personas adultas.

b) Objetivo específico desde un enfoque inclusivo.

- Lograr una integración eficaz del alumnado en su grupo.
- Trabajar en pareja pedagógica siempre y cuando las circunstancias lo propicien.
- Entender que el principal enfoque como Tutores Afectivos gira en torno a la figura del alumno tutorizado.
- Trabajar individualmente (con forma de entrevista, mayoritariamente) para favorecer el conocimiento de la problemática que envuelve y “explica” la realidad del alumno objeto de nuestra atención.
- Trabajar dentro del aula para lograr una integración más efectiva.
- Vincular emocionalmente al profesorado con el alumnado PROMECO.

- Atender al alumnado junto con el resto del grupo, en coordinación con el profesor/a de la materia.
- Predisponer al profesorado que imparte docencia en los grupos con este alumnado y la coordinación entre todos los agentes que intervienen.
- Distribuir al alumnado entre todos los grupos de primero, segundo y tercero de la ESO, incluyendo Diversificación.
- Atender de modo preferente en el aula al alumnado que presente NEAE, teniendo en cuenta, que el centro ha optado por esta forma de atención para todo el alumnado de NEAE.

c) Objetivo específico desde un enfoque convivencia.

- Hacer hincapié en el modelo convivencial.
- Hacer partícipe al alumnado PROMECO en la elaboración de normas, en el consejo de aula del grupo y en los talleres que se ofertarán dentro del marco del Programa de Prevención de Conflictos que el centro lleva desarrollando desde hace varios cursos.
- Promover la participación del alumnado PROMECO en actividades extraescolares y complementarias, algunas de las cuales irán dirigidas también a sus familias.
- Aprovechar el recurso del proyecto de centro “Ayuda entre Iguales” para que éstos alumnos encuentren otros modelos referenciales de conducta entre sus propios compañeros, objetivo generalizable a todo el alumnado del centro.

11. 2. 2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Se apuesta por la **pareja pedagógica** como metodología fundamental, de forma que el profesorado del programa será el que entre al aula grupo con el profesor de la materia. No obstante, teniendo en cuenta la asignación horaria y el número de alumnos, se propone una organización flexible, estableciéndose el horario en función de las necesidades específicas en cada momento del curso para el propio alumno/a, para su grupo clase y estableciendo alguna hora en la que se pueda trabajar solo con el alumnado PROMECO determinados aspectos específicos del programa. Puesto que la evaluación del alumno estará sujeta a lo establecido en la normativa vigente, se procurará que las horas en las que el alumno salga del grupo clase para trabajar algún aspecto específico del programa que no pueda ser abarcado en el trabajo con la pareja pedagógica, sean retraídas de diferentes materias, de manera que el alumno no vea perjudicado su acceso al currículo en ningún caso.

El profesorado PROMECO, asistirá a las evaluaciones -desde la evaluación sin nota al resto de las evaluaciones del curso- dentro de las posibilidades del horario de cada uno. En el

classroom del equipo educativo se encuentra un excel destinado al seguimiento de la convivencia del grupo que los mantiene informados y que facilita que, también, los tutores PROMECO, informen al equipo educativo de manera inmediata. Ésta y la anterior (asistencia a las sesiones de evaluación) son dos herramientas muy importantes para la comunicación entre los equipos educativos, el equipo directivo, orientación y los tutores PROMECO.

Acciones concretas para alcanzar los Objetivos específicos.

1. Distribución.- Se evitará la concentración del alumnado PROMECO en los grupos, distribuyéndolo entre todos los grupos del nivel.

2. Plan de acción tutorial.- Se incluirán tutorías específicas relacionadas con la prevención y gestión de los conflictos en el aula que se centre en los siguientes aspectos:

- Acogida de nuevos alumnos. Para el curso 2025/2026 se propone que el alumnado del proyecto de Ayuda entre Iguales se encargue de recibir, orientar y facilitar la integración del nuevo alumnado en el centro. El mismo procedimiento se seguirá para el alumnado que se incorpore una vez comenzado el curso.

- Normas, derechos y deberes.

- Autoconocimiento y autoconcepto.

- Educación afectivo-sexual. Se pretende solicitar la colaboración del centro de salud de Granadilla de Abona para la puesta en marcha de un servicio de asesoramiento sobre sexualidad para nuestro alumnado en el propio centro.

- Hábitos de vida saludable. Prevención para el consumo de sustancias perjudiciales para la salud (en colaboración con la red de escuelas promotoras de salud). Para complementar esta acción necesaria de planificación contamos con el Programa ABEONA que, a través de la Concejalía de Promoción de la Salud, entre otros recursos.

- Uso responsable de internet y de las redes sociales (charlas y talleres específicos)

Itinerarios formativos.

3. Tendencia a la normalización.- Se trabajará con las familias proporcionándoles herramientas en la educación de sus hijos/as (plan de formación del centro para las familias y escuela de padres del Ayto de Granadilla de Abona), construyendo una relación positiva y de confianza al informar de las pequeñas mejoras observadas y proporcionándoles el apoyo de agentes externos (servicios sociales del Ayuntamiento, Gabinete de Atención a las Familias) cuando fuera necesario. Se espaciará en el tiempo las sesiones con el alumno/a de forma

individualizada para intensificar la pareja pedagógica. Se mantiene el seguimiento pero se le da más autonomía, puesto que lo que se pretende es la integración normalizada en su grupo clase. Para la baja del alumnado del programa, se tendrá en cuenta no sólo la valoración del equipo educativo, sino de todos los demás agentes involucrados, incluyendo al propio alumno/a y a su familia.

4. Plan de convivencia.- Este contribuye directa o indirectamente al desarrollo de acciones y actividades con el alumnado de este programa, a través de:

- Control de asistencia a clase; garantía para el logro de los objetivos académicos y educativos.
- Búsqueda y revisión de las incidencias generadas en el Centro y planteamiento de la aplicación de las medidas contempladas en nuestras NOF.
- Relación con las familias y con la comunidad. Promoción, al igual que en cursos anteriores, de la participación de los padres y madres de alumnado del programa en esta formación.
- Formación sobre la convivencia y resolución de conflictos; formación del profesorado a través de cursos sobre habilidades sociales, resolución de conflictos en el aula, maltrato entre compañeros, etc.
- Servicio de Mediación en Conflictos; con la participación de profesorado y alumnado, proporciona vías alternativas de resolución de conflictos en el ámbito educativo.
- Consejo de Aula; promoción de la autogestión en la resolución de conflictos así como que el alumnado asuma un papel activo en la toma de decisiones sobre algunos problemas de convivencia, trabajando desde las tutorías la resolución pacífica de conflictos.
- Proyecto de Ayuda entre Iguales; promoción de la cooperación y la participación del alumnado en la resolución de los conflictos cotidianos.

5. Proyectos.- Se buscará la integración de la acción educativa con los diversos programas y proyectos que se desarrollan en el centro:

- Ayuda entre Iguales. El alumnado del proyecto de Ayuda entre Iguales se encarga de recibir, orientar y facilitar la integración del nuevo alumnado en el centro.
- El programa PROA+ contribuirá al desarrollo de este programa mediante sus diferentes actividades palanca (en adelante AP). El equipo educativo del alumnado y los responsables de las distintas AP determinarán la idoneidad de una u otra dependiendo del perfil y las necesidades del mismo. Las AP que trabaja el centro y con las que podemos



trabajar en PROMECO son las siguientes: AP211: "Centro participativo incluido en el entorno", AP231: "Biblioteca escolar como espacio de aprendizaje compartido." y la AP203: "Trabajando mano a mano: tutorías individualizadas para mejorar" (aunque es cierto que esta última AP no tiene el mismo perfil de alumnado que el alumnado PROMECO, es posible que el alumnado PROMECO también tenga el tipo de vulnerabilidad que trata la AP203, por lo que no se trataría de repetir recursos, sino de combinarlos).

- Plan de mejora de la competencia lingüística "De Lo(e)c(t)uras y otras historias".

6. Redes.- Búsqueda de la integración de la acción educativa con los diversas redes (integradas, la mayoría, en el Proyecto PIDAS) que se desarrollan en el centro:

- Red de Bibliotecas. Diseño de un plan lector en el que se tenga en cuenta las dificultades que presentan algunos de nuestros alumnos y alumnas.
- Red/ Coordinación de Igualdad.
- Red de Huertos Escolares.
- Red de Escuelas promotoras de Salud/ Eje de promoción de la salud y educación emocional. Promover la realización de charlas y talleres relacionados con hábitos de vida saludables así como charlas de educación sexual.
- Eje de Solidaridad, Arte y Acción cultural.

Promover la elaboración de productos que puedan ser expuestos en el centro, contribuyendo a la mejora de la autoestima del alumnado.

11. 3 OTRAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Durante el curso académico 2025/2026, se han dispuesto una serie de horas **OMAD semanales** en la materias Primera Lengua extranjera (Inglés -4 horas-) de 3º ESO y 4º ESO (5 horas). Esta medida permite dar una respuesta más individualizada al alumnado de esta etapa donde los grupos son muy numerosos y heterogéneos.

11. 4 PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN EL PROGRAMA #PROA+, PROYECTO VIERA: APRENDER LEYENDO Y MATEMÁTICAS NEWTON CANARIAS.

Para este curso escolar, el centro participará en el Programa PROA+ a través de varias AP, con la idea de minimizar las dificultades del alumnado de las familias más vulnerables de nuestro centro. Este año escolar, tras haber actualizado el PEM (Proyecto Estratégico de Mejora) y el PAP (Plan de Actividades Palanca), se ha determinado que las Actividades Palanca que mejor se ajustan a nuestras necesidades son las siguientes:

Con la **AP A203**, “Trabajando mano a mano para mejorar: tutorías individualizadas” de lo que se trata es de que los alumnos y alumnas que lo necesiten, los que se encuentran en riesgo de fracaso o en situación de vulnerabilidad, tengan una figura de referencia que los oriente, asesore, resuelva sus dificultades para acceder a los contenidos, alerte a quien proceda de las circunstancias que pueden condicionar el rendimiento, que oriente... En el centro contamos con dos docentes que realizarán las funciones de tutoras con el alumnado seleccionado para esta AP.

La **AP A211** es la denominada “Centro participativo incluido en el entorno” y la finalidad de esta actividad Palanca es, por un lado, promover espacios que favorezcan la apertura del centro a su entorno social a través de la participación de las familias y del propio alumnado, y por otro, conseguir la inclusión del centro en su entorno mediante la adquisición de los valores que se promocionen en el mismo, en el que se favorezca la inclusión del alumnado y la participación activa de la comunidad educativa. Esta AP nos ofrece la figura de un/a educador/a social para trabajar con la responsable de la misma. Este último año hay una nueva figura en esta AP: se trata de una educadora social que ayudará en sus funciones a la educadora social que teníamos ya asociada a esta AP y que trabajará por ámbito de CEP en estrecha colaboración con el trabajador o trabajadora social del equipo de orientación educativa y psicopedagógico de zona (EOEP).

Y, finalmente, con la **AP A231** “La biblioteca escolar como espacio de aprendizaje compartido” se pretende abrir este espacio a la comunidad para que las familias compartan su tiempo libre con el alumnado convirtiéndola en un lugar de aprendizaje compartido, tutorizado, de refuerzo y motivador para el tiempo libre del alumnado con apoyo, como ya dijimos, de las familias. El punto de partida es la necesidad de reorientar las actividades de tiempo libre de todo el alumnado, pero en particular, del alumnado vulnerable. En la sociedad

actual se están generando múltiples problemas por el aumento del uso de los teléfonos móviles y de las redes sociales como mecanismo para el disfrute del tiempo de ocio, donde el centro puede jugar un papel fundamental dando otras herramientas que permitan a los jóvenes utilizar su tiempo de otro modo más apropiado. Las bibliotecas son un bien cultural y un espacio perfecto para generar rutinas que permanezcan en nuestros estudiantes y sean trasladables a un entorno estable de relaciones y disfrute del tiempo de ocio. Es un lugar que permite la adquisición de aprendizajes, fomentando los procesos de investigación y la creatividad del alumnado del centro.

Enlace al Proyecto Estratégico de Mejora (PEM) y al Plan de Actividades Palanca PAP:

[ENLACE](#) al PEM y al PAP

Nuestro IES, participa por primera vez, como centro designado por la administración educativa en el **Proyecto Viera: Aprender Leyendo**.

Este Proyecto está financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

El **proyecto** se implementa en nuestro centro en los niveles educativos de 2º ESO, 3º ESO y Ciclos Formativos de Grado Básico. Este proyecto persigue desarrollar el ámbito curricular del Plan de Comunicación Lingüística, mediante la implementación de actividades de formación y asesoramiento pedagógico; consolidar el Plan de Lectura del centro mediante acciones formativas específicas; fomentar en los centros el desarrollo de la Alfabetización Mediática e Informacional como medio para mejorar la Competencia en Comunicación Lingüística; impulsar la reflexión interlingüística y la educación intercultural; fortalecer la presencia del español de Canarias y mejorar los procesos de evaluación de la competencia lectora. Este proyecto cuenta con una hora de codocencia en cada grupos de los niveles mencionados. Además, dispone de un coordinador, mentorización y atención individualizada en horario de tarde. Así, este proyecto sirve para facilitar una intervención sostenida y transversal que impulsa el aprendizaje lector del alumnado y favorece prácticas pedagógicas colaborativas.



Con el **Proyecto Matemáticas Newton Canarias**, también de nueva implantación en el centro este curso escolar se busca el objetivo general de mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas a través de estrategias metodológicas basadas en la construcción del conocimiento, explorando ideas matemáticas a través de la manipulación y la experimentación con materiales, enfatizando la importancia de la resolución de problemas, fomentando el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas, la mentalidad de crecimiento, la aceptación del error como fuente de aprendizaje, la disminución de la ansiedad matemática en el alumnado y la reducción de la brecha de género, además de propiciar la reflexión del profesorado sobre su práctica docente en todos los aspectos descritos, para incorporar cambios que contribuyan a dicha mejora.

11. 5 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD y PLAN DE ACCIÓN

TUTORIAL

El Plan de Atención a la Diversidad se encuentra vinculado en el siguiente enlace:

[ENLACE](#) al Plan de Atención a la Diversidad

[ENLACE](#) al Plan de Acción Tutorial

12. COORDINACIÓN EDUCATIVA

La coordinación educativa (coordinación entre cursos, ciclos y etapas) es una de las grandes garantías del éxito escolar. Sin embargo, para poder llevarla a cabo es imprescindible disponer de una “bolsa” horaria para tal fin. El ajustado horario del profesorado y la necesidad de garantizar la atención al alumnado mediante sesiones de guardia del profesorado, deja poco margen para disponer de horas complementarias compatibles con la coordinación educativa.

Ante esta situación ha sido necesario establecer un orden de prioridad para la coordinación en función de la disponibilidad horaria:

- Coordinación de la Comisión de Coordinación Pedagógica (reunión por videoconferencia).
- Coordinación de los miembros de los Departamentos Didácticos.
- Coordinación de los tutores/as de cada nivel y la orientadora para la planificación y desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
- Coordinación de ejes del PIDAS.
- Coordinación AICLE.
- Coordinación del profesorado participante en el Programa PROMECO.
- Coordinación de profesorado de equipos educativos de 1º ESO y 1º CFGB.
- Coordinación del profesorado del Equipo de Gestión de la Convivencia (resolución de conflictos).
- Reuniones de distrito con los colegios.
- Coordinación del profesorado participante en el Programa PROMECO con los tutores/as de 1ºESO y la orientadora.
- Coordinación del profesorado participante en el Programa PROMECO con los tutores/as de 2ºESO y la orientadora.
- Coordinación de las profesoras de PT con el Departamento didáctico de Matemáticas.
- Coordinación de las profesoras de PT con el Departamento didáctico de Lengua Castellana y Literatura.
- Coordinación de profesoras de PT con otros departamentos.
- Coordinación de la comisión TIC.
- Coordinación del equipo promotor PROA+, cuando el programa sea autorizado.
- Coordinación Comisión Erasmus+.

13. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PARA CADA CURSO Y CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. DECISIONES SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

13.1 DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Este curso escolar continuamos iniciativas importantes ya iniciadas en cursos anteriores que tienen repercusión en las decisiones de carácter general sobre la metodología didáctica en la ESO: se ha podido establecer un espacio horario para la realización de una reunión de profesorado de 1º ESO, dinamizada por el Jefatura de Estudios y una parte importante de nuestro claustro de profesorado participará en el Plan de Formación de centro que dedicará varias sesiones a cuestiones metodológicas (DUA). Es importante destacar el nuevo impulso que se le van a dar a estas reuniones de nivel, para ajustarnos a las funciones que sobre ella contempla la normativa: coordinar la intervención docente en 1º ESO y favorecer el desarrollo de situaciones de aprendizaje de carácter interdisciplinar. Para ello, se han acordado estas medidas:

1) Se decide que se utilice la reunión de los departamentos correspondientes como cauce de comunicación de lo pactado en estas sesiones y los acuerdos adoptados para que se lleven a cabo. Junto a ello se comunicará a los tutores a través del *EVAGD* del PAT las decisiones tomadas a nivel de coordinación interdepartamental.

2) Se proponen puntos de partida para el trabajo interdisciplinar, los recogidos como líneas prioritarias de actuación, en la redacción de las programaciones de inicio de curso para el nivel de 1º ESO, para poder desarrollar las situaciones de aprendizaje posteriormente:

- Al menos una SA por trimestre que sea interdisciplinar con las materias de 1º ESO del profesorado que asiste a las reuniones de nivel y de todo aquel departamento que quiera participar.
- Tener identificado al alumnado NEAE de las aulas para su integración dentro de la SA en cuanto a participación, convivencia, etc.

- Incluir dentro de la SA una valoración final de la convivencia dentro del grupo (cuestionario, autoevaluación, etc.)
- Realizar una actividad complementaria relacionada con la SA en la que se integre, en la medida de lo posible, el alumnado del aula enclave y la adaptada.

En otro orden de cosas, el hecho de haber optado en su momento por Brújula 20 ya habla de las dos apuestas metodológicas claras de nuestro centro, seña de nuestro Proyecto Educativo: **integración de las TIC y metodologías activas** (ABP, *Flipped Classroom*, gamificación, trabajo cooperativo, etc.) como estrategia de mejora del rendimiento del alumnado, a partir de la docencia colaborativa, globalizada, interdisciplinar e inclusiva, que sin duda son de gran ayuda en el trabajo de los grupos de las diferentes enseñanzas que acoge el centro.

Para los diferentes niveles, en primer lugar, las programaciones, por norma general (sobre todo en la enseñanza Secundaria) se concretarán en diferentes **situaciones de aprendizaje**. Estas S.A., sobre todo en el caso de 1º ESO, y aprovechando los diferentes proyectos de centro, serán de carácter transversal. En ellas se definen y evalúan las diferentes experiencias de aprendizaje. Para que sean competenciales hemos decidido diseñarlas con las tareas y actividades útiles y funcionales para el alumnado, situadas en contextos cercanos o familiares, significativos para este, que le supongan retos, desafíos, que despierten el deseo y la curiosidad por seguir aprendiendo. En segundo lugar, defendemos el trabajo en el aula mediante el **aprendizaje cooperativo** y por último, nos iniciaremos en las **rutinas y destrezas de pensamiento**: se trata de generar en nuestro alumnado estrategias en su mente para acometer problemas a través de una secuencia eficaz de resolución.

Además, a través del trabajo realizado desde el EOEP de zona, el Dpto. de Orientación planteará la posibilidad de continuar con el trabajo iniciado el curso pasado para el fomento y entrenamiento de las **funciones ejecutivas** en el alumnado de 1º y 2º de la ESO con el objetivo de mejorarlas debido a su alta relación con la mejora en tasas de rendimiento académico. Se centran estas actividades en el entrenamiento de las funciones ejecutivas de memoria, atención, y control inhibitorio. Para ello se ha de introducir en la práctica docente el uso de guías visuales que conecten y establezcan la secuenciación del trabajo en clase que los docentes han de presentar al inicio de las mismas. Así mismo se propone el manejo de autoinstrucciones que permitan al alumnado llevar el seguimiento de la actividad lectiva

planteada y le sirva además de control de tiempos y actividad así como de motivación en el avance de su trabajo y aprendizaje.

Por otra parte, se plantea que debido al agotamiento de los recursos atencionales propios de las 5º y 6º hora, es posible que la práctica de descansos activos permita trabajar un incremento de la atención en estas horas de menor rendimiento atencional por parte del alumnado. Se harían estos descansos activos en los cambios de hora de 4º a 5º y de 5º y 6º hora. Para ello hemos de contar con la colaboración del dpto de EFI que ha mostrado su disposición.

Estas actuaciones junto a las que se propongan desde el EOEP de zona persiguen cumplir con las líneas prioritarias de actuación establecidas en la Resolución 615/2025 de 29 de agosto de INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS, INCLUSIÓN E INNOVACIÓN, PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICOS DE ZONA Y ESPECÍFICOS, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026.

Nos gustaría destacar, para terminar con el apartado de acuerdos metodológicos, una decisión sobre metodología de importante calado, como es la **obligatoriedad del uso de aulas virtuales** (tanto como herramienta de coordinación para el profesorado de los diferentes equipos educativos, como para el alumnado). La relación de aulas virtuales que utilizaremos este curso escolar es la siguiente:

- Aula virtual por materia y grupo de alumnado: *classroom* del entorno de @canariaseducación para los grupos de 1º y 2º ESO; en el resto de los niveles se podrá optar por *classroom* o por EVAGD. Las enseñanzas semipresenciales utilizarán la plataforma Campus.
- Aulas virtuales por tutorías (tutor/a del grupo y alumnado): *classroom* del entorno de @canariaseducación.
- Aulas virtuales por equipos educativos (EVAGD). Proporcionados por Jefatura de Estudios.

13.2 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y LOS RECURSOS DIDÁCTICOS

Para todos los de niveles y enseñanzas del centro, los Departamentos escogerán estos materiales de acuerdo con las líneas metodológicas establecidas en la CCP.

El uso de dispositivo electrónico y los libros con licencia digital son obligatorios en 1º, 2º y 3º ESO.

13.3 DECISIONES SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Las decisiones sobre el proceso de evaluación se irán tomando, a lo largo del curso, tanto en CCP como más en las reuniones de nivel (1º ESO), de las que se recogerá acta. Por ahora, se ha acordado el potenciar el **uso de la rúbrica** como criterio de calificación y que las medidas a tomar con el alumnado de incorporación tardía, queden en manos de los Departamentos, que lo han de reflejar en sus Programaciones e informar a las familias.

Estas decisiones de carácter general sobre evaluación que se vayan tomando, serán trasladadas, también, al resto de los niveles, a través del Departamento de Orientación en las reuniones con los y las tutores/as.

13.3.1. Alumnado de incorporación tardía al centro:

Para el alumnado de incorporación tardía al centro, sobre todo, para aquel que viene de otro sistema educativo, primará establecido (en lo que hace a formalización de matrícula y titulación) en lo recogido en el *Procedimiento de tramitación de solicitudes e incorporaciones o cambio de centro durante el curso escolar enviado por Inspección Educativa*.

Desde un punto de vista más pedagógico, el centro articulará medidas para que la acogida de este alumnado sea lo más efectiva posible, contemplado flexibilizaciones horarias (horario progresivo de incorporación al centro) y espacios para la realización de informes psicopedagógicos (si fuera el caso) con el objetivo de que la inclusión sea lo más adecuada para este alumnado.

13.4 SISTEMA ALTERNATIVO DE EVALUACIÓN

13.4.1. SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO PARA EL ALUMNADO ABSENTISTA DE ESO Y BACHILLERATO

En la 2^a evaluación se decidirá qué alumnado tiene la condición de absentista, sin perjuicio de una revisión posterior (al menos 2 meses antes de la sesión de evaluación final extraordinaria), si surgiera alguna otra propuesta del equipo educativo.

En esta misma reunión de equipo, se decidirá el plan de recuperación específico de cada materia, adaptado a las especiales circunstancias de cada alumno/a. Este plan de recuperación implicará la utilización de instrumentos de evaluación variados (cuadernillos, pruebas escritas de recuperación, exposiciones orales presenciales o por videollamadas, prácticas, etc.) de tal forma que el alumnado pueda demostrar las destrezas necesarias para superar los criterios de evaluación y adquirir las competencias clave.

Este plan de recuperación será enviado a través del correo corporativo del alumnado, especificando, en el cuerpo del correo, tanto las fechas para la elaboración y entrega de la parte teórica del plan, como las fechas de la cita presencial para la realización de las exposiciones orales, parte prácticas (si las hubiera) o pruebas escritas de recuperación. Se enviará, además, al correo electrónico registrado en Pincel a las familias desde el correo del centro, con acuse de recibo.

Si fuera necesario, también se citará presencialmente en el centro a estas familias.

El porcentaje de faltas alcanzado, por el cual se produce la pérdida de la evaluación continua y permite considerar al alumnado como absentista, será de un 20 %.

Este porcentaje se podrá incrementar, excepcionalmente y previo informe favorable del equipo educativo hasta un 40 % en el caso de alumnado procedente de familias en situación de exclusión social.

13.4.2. SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO PARA EL ALUMNADO ABSENTISTA DE CICLOS (GRADO BÁSICO, MEDIO Y SUPERIOR).

En la 2^a evaluación se decidirá qué alumnado tiene la condición de absentista, sin perjuicio de una revisión posterior (al menos 2 meses antes de la sesión de evaluación final extraordinaria), si surgiera alguna otra propuesta del equipo educativo.

En esta misma reunión de equipo, se decidirá el plan de recuperación específico de cada módulo, adaptado a las especiales circunstancias de cada alumno/a. Este plan de recuperación incluirá informes, tareas y una parte práctica mínima imprescindible (o en su



defecto una prueba escrita de recuperación), donde el alumnado demuestre las destrezas necesarias para superar los resultados de aprendizaje y las competencias que realizará en el aula-taller.

Este plan de recuperación será enviado a través del correo corporativo del alumnado, especificando, en el cuerpo del correo tanto las fechas para la elaboración y entrega de la parte teórica del plan, como las fechas de la cita presencial para la realización de la parte práctica o **prueba escrita de recuperación**. Se enviará, además, al correo electrónico registrado en Pincel a las familias desde el correo del centro, con acuse de recibo. Si fuera necesario, también se citará presencialmente en el centro a estas familias.

El porcentaje de faltas alcanzado, por el cual se produce la pérdida de la evaluación continua y permite considerar al alumnado como absentista, será de un 20 %.

Este porcentaje se podrá incrementar, excepcionalmente y previo informe favorable del equipo educativo hasta un 40 % en el caso de alumnado procedente de familias en situación de exclusión social.

14. PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

14.1 PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA ESO

Se hará según lo establecido en el capítulo IV (el proceso de evaluación, promoción y titulación en educación secundaria obligatoria) de la *Orden de 31 de mayo de 2023, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la educación infantil, la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias*.

Además, tal y como se establece en el artículo 17 de la citada orden, a lo largo del curso escolar, los diferentes órganos de coordinación docente del IES Granadilla de Abona establecerán procedimientos y criterios comunes en lo que se refiere a la toma de decisiones relativas a la promoción, titulación del alumnado y colegiación de las competencias.

Para este curso escolar, la Comisión de Coordinación Pedagógica ha establecido que se procederá de la siguiente forma:

A lo largo de los meses de abril y mayo la CCP trabajará en la elaboración del procedimiento y criterios comunes en lo que se refiere a la toma de decisiones relativas a la promoción y titulación del alumnado. Este procedimiento ha de estar preparado, en todo caso, con antelación suficiente a la sesión de evaluación final del alumnado.

Estos criterios se establecerán tomando como referentes el logro de los objetivos de la etapa graduados para el nivel en el que se encuentre el alumnado y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias claves establecidas en el Perfil de salida,

Se podrá tener en cuenta como criterio, además, la valoración de la consecuencia que en la trayectoria posterior del alumnado hacia el siguiente curso o etapa pueda tener la no superación de las materias del currículum de la ESO.

De cualquier forma, además, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Que el alumnado haya superado, con carácter general, los aprendizajes incorporados en los planes de refuerzo y recuperación que, en su caso, se le hayan podido aplicar.
- b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada a lo largo del curso.
- c) Que el alumno o la alumna haya realizado las actividades necesarias para su evaluación académica.

- d) Que el alumnado haya dado muestras de interés e implicación en su propio proceso de aprendizaje.
- e) Que pueda continuar con aprovechamiento su itinerario formativo posterior, independientemente del número o la tipología de las materias o los ámbitos no superados.

14. 2 PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

Se hará según lo establecido en el capítulo V (el proceso de evaluación, promoción y titulación en bachillerato) de la *Orden de 31 de mayo de 2023, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la educación infantil, la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias*.

De igual forma a lo que ocurre en la Educación Secundaria Obligatoria con la titulación, los órganos de coordinación docente establecerán los criterios para la concesión de la Matrícula de Honor.

-En relación con la prueba extraordinaria de 1º de Bachillerato: tras acuerdo de la CCP, esta prueba, de carácter personalizado, versará sobre los criterios de evaluación pendientes de cada materia para cada caso particular.

14.3 CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR (BACHILLERATO Y CICLOS).

BACHILLERATO:

1. Mayor nota media alcanzada en la etapa.
2. Mayor nota media normalizada alcanzada en cada curso, empezando por 2º y luego, 1º.
3. Mayor número de menciones honoríficas en ambos cursos.
4. Mayor número de calificaciones “10” en 2º de Bachillerato.
5. Mayor número de calificaciones “10” en 1º de Bachillerato.
6. Mayor número de calificaciones “excelente” en competencias básicas en 2º de Bachillerato.
7. Mayor número de calificaciones “excelente” en competencias básicas básicas en 1º de Bachillerato.

8. Participación activa o colaboración en actividades o proyectos de centro durante el Bachillerato, que se destaque por su contribución a la consecución de las competencias clave y los objetivos de la etapa.
9. Nota media de la 2^a evaluación de 2º de Bachillerato.
10. Nota media de la evaluación de 2º de Bachillerato.
11. Note media de 3a evaluación de 1º de Bachillerato.
12. Nota media de la 2a evaluación de 1o de Bachillerato.
13. Nota media de la 1a evaluación de 1o de Bachillerato.

CICLOS

De acuerdo al artículo 11 de la *Orden de 3 de diciembre de 2003*:

5. Al alumnado de la Formación Profesional Específica que haya obtenido una calificación final del ciclo formativo igual o superior a 9, se le podrá conceder “Matrícula de Honor”, teniendo en cuenta el aprovechamiento académico, el esfuerzo e interés, así como la evolución observada durante el período de realización de la formación en centros de trabajo. Las Matrículas de Honor serán otorgadas por el Departamento de la Familia Profesional al que pertenezca el ciclo formativo, a propuesta del equipo educativo, no pudiendo exceder del 5 por 100 del alumnado evaluado en el ciclo formativo en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

14. 4. PROMOCIÓN Y ACCESO AL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, DEL ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO (LOMLOE).

14.4. ACCESO AL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, DEL ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO (LOMLOE).

De acuerdo con el calendario establecido en el artículo 11 del *Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional*, en el año académico 2025-2026 se completará la implantación del segundo curso de todos los ciclos formativos. Durante dicho curso académico, el alumnado repetidor de segundo que solo tenga pendiente de superar el módulo de FCT actuará como se indica a continuación:

14.4.1. ACCESO AL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y SESIONES DE EVALUACIÓN

Con carácter excepcional, el alumnado repetidor de segundo que solo tenga pendiente de superar el módulo de FCT del sistema que se extingue podrá cursar dicho módulo durante el primer cuatrimestre del curso escolar 2025/2026 y una vez finalizado se celebrará una sesión de evaluación final de ciclo extraordinaria del módulo FCT. En tal caso, deberán estar matriculados en el módulo de FCT y la calificación obtenida se consignará en el expediente académico del alumnado y en los documentos oficiales de evaluación con la denominación y codificación del plan de estudios a extinguir.

14.4.2. TITULACIÓN

La superación de la totalidad de los ámbitos incluidos en un Ciclo Formativo de Grado Básico conducirá a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Para favorecer la justificación en el ámbito laboral de las competencias profesionales adquiridas, el alumnado al que se refiere este apartado recibirá, asimismo, el título de Técnico Básico en la especialidad correspondiente.

14.5 ACCESO A LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE INTEGRACIÓN, PROYECTO Y FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, SESIONES DE EVALUACIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR (LOE).

14.5.1. ACCESO A LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE INTEGRACIÓN, PROYECTO Y FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

El alumnado que durante el año académico 2025/2026 se encuentre repitiendo segundo curso y tenga pendiente de superación módulos profesionales del sistema que se extingue, deberá superarlos conforme al currículo del plan de estudios a extinguir, para lo que se contemplan los siguientes supuestos:

A) Alumnado repetidor que tenga módulos pendientes cuya carga horaria sea superior al 25% de la duración del conjunto de módulos profesionales del ciclo, exceptuando los módulos profesionales de Proyecto/Integración y FCT.

Deberá cursar los nuevos módulos profesionales equivalentes, tanto los que tengan la misma codificación como los que no contaran con la misma codificación y superar los módulos de FCT y/o de Proyecto/Integración.

En tal caso, deberá estar matriculado en los módulos pendientes antiguos y la calificación obtenida se consignará en el expediente académico del alumnado y en los documentos oficiales de evaluación con la denominación y codificación del plan de estudios a extinguir.

B) Alumnado repetidor que tenga módulos pendientes cuya carga horaria sea inferior o igual al 25% de la duración del conjunto de módulos profesionales del ciclo, exceptuando los módulos profesionales de Proyecto/Integración y FCT.

Deberá superar las evaluaciones correspondientes a los planes de recuperación de los módulos profesionales pendientes. Para ello, al finalizar el curso 2024/2025 o, en su defecto, dentro del primer mes del curso 2025/2026, se entregará a este alumnado, a través del tutor o tutora, un informe de actividades de recuperación individualizado de cada uno de los módulos pendientes, informando de los resultados de aprendizaje no alcanzados, las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de su realización, temporalización y fecha en que será evaluado.

14.5.2. SESIONES DE EVALUACIÓN

Las sesiones de evaluación para este alumnado repetidor de segundo curso (Plan de estudios a extinguir *Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio*) serán:

- a) Una sesión de evaluación inicial.
- b) Dos sesiones de evaluación parciales.
- c) Una sesión de evaluación final y de acceso a los módulos Integración/Proyecto y FCT, que podrá coincidir en el tiempo con la segunda evaluación parcial.
- d) Una sesión de evaluación final de ciclo.

Estas sesiones podrán coincidir en el tiempo con las establecidas para el alumnado no repetidor.

14.5.3. TITULACIÓN

1. Quienes superen un ciclo formativo de grado medio obtendrán el título de Técnico en la especialidad correspondiente.
2. Quienes superen un ciclo formativo de grado superior obtendrán el título de Técnico Superior en la especialidad correspondiente.

14.6. PROMOCIÓN, FORMACIÓN DUAL EN EMPRESAS Y ORGANISMOS EQUIPARADOS, SESIONES DE EVALUACIÓN Y TITULACIÓN EN LOS CERTIFICADOS PROFESIONALES (GRADO C) CICLOS FORMATIVOS PRESENCIALES DE GRADO BÁSICO, MEDIO Y SUPERIOR (GRADOS D, NIVELES 1, 2, 3).

En el presente curso escolar 2025-2026, se implanta el nuevo Sistema de Formación Profesional en los segundos cursos de los grados D, niveles 1, 2 y 3, ya implantado el curso anterior en los primeros cursos. El alumnado deberá realizar como mínimo 400h (Nivel 1) y 500h (niveles 2 y 3) de formación en empresas u organismos equiparados, entre los dos cursos.

14.6.1. PROMOCIÓN

A) El alumnado que se encuentra cursando el primer curso de un ciclo formativo de grado básico promocionará a segundo curso en los siguientes casos:

El alumnado de primero promocionará a segundo curso cuando supere todos los módulos profesionales y todas las materias del ámbito de Comunicación y ciencias sociales y del ámbito de Ciencias aplicadas. Asimismo, el alumnado podrá promocionar a segundo curso en cualquiera de los siguientes casos:

a.1. Cuando la suma de las cargas horarias de los módulos profesionales no superados no sea superior al 20% del horario semanal (6 horas) y como máximo no tenga superado uno de los ámbitos comunes (Comunicación y ciencias sociales o Ciencias aplicadas).

a.2. Cuando supere todos los módulos profesionales y no supere uno o los dos ámbitos comunes restantes (Comunicación y ciencias sociales y/o Ciencias aplicadas).

En cualquier otro caso, el alumnado no podrá promocionar a segundo curso.

B) El alumnado de primer curso, de un grado medio o superior, promocionará a segundo curso en los siguientes casos:

b.1. Alumnado que haya superado todos los módulos profesionales.

b.2. Alumnado que tenga uno o varios módulos profesionales pendientes, siempre y cuando no supongan en su conjunto más del 20% de la carga horaria del primer curso.

b.3. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la promoción cuando se trate de un solo módulo, aun cuando exceda el 20% establecido en el apartado anterior.

b.4. En todo caso, el alumnado que promocione de curso con módulos o formación en la empresa pendientes de realizar, recibirá el informe de actividades de recuperación, donde se

informará de los resultados de aprendizaje no alcanzados, horas de FEOE realizadas y pendientes, actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de su realización, temporalización y fecha aproximada en que será evaluado. El alumnado que no haya superado, total o parcialmente, la FEOE deberá realizarla o completarla en otro periodo.

b.5. Cuando el alumnado no promocione deberá repetir los módulos profesionales no superados, para lo cual formalizará la matrícula ordinaria de primer curso y se incorporará al grupo correspondiente.

14.6.2. ACCESO A LA FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

El inicio de la estancia en las empresas u organismos equiparados, requerirá que el alumnado cumpla las siguientes condiciones:

- Tener cumplidos los dieciséis años.
- Haber superado la formación en prevención de riesgos laborales.

En todo caso el alumnado que acceda a esta formación deberá asumir las condiciones que el centro educativo y la empresa u organismo equiparado hayan acordado, sin menoscabo del cumplimiento por parte del alumnado de aquellas condiciones y normas que la empresa tenga establecidas con carácter interno sobre el comportamiento y buen uso de las instalaciones que les sea de aplicación.

El alumnado que no acceda a la formación en la empresa se regirá según la instrucción séptima de la Resolución de 5 de noviembre de 2024 por la que se dictan instrucciones para la FEOE.

CONCRECIÓN DE LA FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

- En los Ciclos Formativos de Grado Básico (nivel 1 de Grado D).

Se desarrollará a partir del segundo trimestre de segundo curso.

- En los Ciclos formativos de Grado Medio y Superior (niveles 2 y 3 de Grado D).

La formación en la empresa u organismo equiparado contemplará entre el 10 % y el 20 % de los resultados de aprendizaje y representará entre el 25 y el 35 % de la duración total de la enseñanza (entre 500 y 700 horas), distribuidas en dos cursos.

Para el primer curso, la formación en empresas u organismos equiparados tendrá una duración que puede oscilar entre un mínimo de 100 h y un máximo de 200 h. El mínimo de jornadas de formación en la empresa durante este curso será de 20.

Para el segundo curso, de aplicación a partir del curso 2025/2026, se realizará lo que resta de formación en empresa u organismo equiparado, hasta completar el límite de horas establecido.

El centro decidirá el régimen de alternancia semanal con el centro educativo. El día de asistencia del alumnado al centro, los tutores o tutoras y el resto del equipo docente atenderán al alumnado durante toda la jornada lectiva, 6 horas.

14.6.3. SESIONES DE EVALUACIÓN

Año académico 2025/2026.

En el primer curso (LOOIFP):

- a) Una sesión de evaluación inicial.
- b) Dos sesiones de evaluación parciales.
- c) Una sesión de evaluación final de primero.

En el segundo curso (LOOIFP):

- a) Una sesión de evaluación inicial.
- b) Dos sesiones de evaluación parciales.
- c) Una sesión de evaluación final de ciclo.

14.6.4. TITULACIÓN

1. Quienes superen un ciclo formativo de grado medio obtendrán el título de Técnico en la especialidad correspondiente.
2. Quienes superen un ciclo formativo de grado superior obtendrán el título de Técnico Superior en la especialidad correspondiente.

14.7 PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DUAL EN EMPRESAS U ORGANISMO EQUIPARADOS EN LOS CERTIFICADOS PROFESIONALES (GRADO C), CICLOS FORMATIVOS SEMPRESENCIALES GRADO MEDIO Y SUPERIOR (GRADO D, NIVELES 1,2, 3).

14.7.1. PROMOCIÓN

El alumnado de los Grados D, nivel 2 y 3, en modalidad semipresencial y virtual, promocionará a segundo curso en los términos establecidos para la formación presencial.

14.7.2. ACCESO A LA FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

En el presente curso escolar 2025-2026, se implanta el nuevo Sistema de Formación Profesional en los segundos cursos de los grados D, 2 y 3. En el caso de los Grados C y D, la formación en empresa u organismo equiparado contempla entre el 10 y el 20% de los resultados de aprendizaje y representará el 25% (500 horas) de la duración total de la enseñanza.

Con carácter general, el alumnado acumulará la totalidad de las horas de formación en empresa u organismo equiparado al final del ciclo formativo, una vez superados todos los módulos, hasta completar el periodo de formación en empresa u organismo equiparado, según lo dispuesto en la instrucción octava, apartado 6 de la Resolución de 10 de diciembre de 2024 por la que se dictan instrucciones y orientaciones para la implantación y desarrollo de la oferta de modalidades semipresencial y virtual.

Con carácter particular, atendiendo a las circunstancias profesionales y personales del alumnado y siempre que la disponibilidad del centro para realizar el seguimiento del alumnado en la empresa lo permita, el alumnado de primer curso, en los meses de mayo y junio, podrá simultanear los módulos que se encuentra cursando en esas fechas con horas de formación en empresa u organismo equiparado. Durante el siguiente curso académico, podrá completar el número de horas totales requeridas para superar el periodo de formación en empresa u organismo equiparado.

14.7.3. SESIONES DE EVALUACIÓN

El alumnado de los Grados D, en modalidad semipresencial y virtual se llevarán a cabo en los mismos términos indicados para la formación presencial.

14.7.4. TITULACIÓN

1. Quienes superen un ciclo formativo de grado medio obtendrán el título de Técnico en la especialidad correspondiente.
2. Quienes superen un ciclo formativo de grado superior obtendrán el título de Técnico Superior en la especialidad correspondiente.

14.8. IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL MÓDULO DE PROYECTO INTERMODULAR.

Para la organización del módulo de Proyecto Interdisciplinar, se seguirá según lo dispuesto en la Resolución del 18 de julio de 2025, en la que se dictan instrucciones para la implantación y desarrollo del mismo.

Organización del módulo “Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo” en las ofertas de Grado D nivel 1 (CFGB).

- Dos sesiones semanales durante el periodo de formación en el centro educativo.
- Durante el periodo de FEOE el módulo de proyecto se impartirá los días de asistencia al centro educativo.

Organización del módulo “Proyecto intermodular” en las ofertas de Grado D niveles 2 (CFGM) y 3 (CFGS), modalidad presencial.

- En tanto no se inicie el periodo de FEOE, el alumnado asistirá a un total de 28 sesiones semanales al centro educativo.
- La semana previa a la incorporación del alumnado a la FEOE, el alumnado cursará 28 sesiones correspondientes al módulo de Proyecto Interdisciplinar, con la participación de todo el equipo educativo desde sus módulos.
- Una vez iniciada la estancia formativa, la alternancia con el centro educativo podrá llevarse a cabo de modo que el día semanal de asistencia al centro sea rotativo, como consecuencia, el horario semanal del alumnado y del docente no necesitará ser modificado, permitiendo que todo el equipo docente participe o colabore desde sus módulos, en el Proyecto intermodular o trabajo por retos.

Organización del módulo “Proyecto intermodular” en las ofertas de Grado D niveles 2 (CFGM) y 3 (CFGS), modalidades semipresencial y virtual.

- El Proyecto intermodular en ambas modalidades se llevará a cabo al final del segundo curso, en un único bloque de sesiones continuas, previo al inicio de la FEOE.

14.9. OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE FP PARA EL CURSO ESCOLAR.

-Criterios de prelación para la adjudicación de empresas.

[ENLACE](#) a los criterios.

-Diario para la recogida de actividad del profesorado durante los periodos de horas destinadas a la organización y seguimiento de prácticas en empresa del alumno de no obligada permanencia en el centro.

[ENLACE](#) al diario.

Está diario será facilitado a Jefatura de Estudios con una periodicidad mensual para su revisión.

15. ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN CASO DE AUSENCIA DEL PROFESORADO

Corresponde a los departamentos de coordinación didáctica, haciendo uso de su autonomía pedagógica, proponer actividades que realizará el alumnado en los casos de ausencia de profesorado, detallándose en las programaciones didácticas de cada Departamento.

Estas actividades deberán favorecer la adquisición de las competencias básicas y tendrán que estar alojadas en carpeta física, en papel, en casilleros próximos a la zona del parte de guardia.

Será, además, el profesor/a que se ausente el que aporte las actividades el día que se vaya a ausentar y será el profesorado de guardia el encargado de repartirla (esta actividad, una vez completada, se la devolverá el alumnado, directamente, al profesor/a de la materia).

En el parte de guardia se contemplará el rol de profesor/a encargado de comprobar que esta tarea se deja, se reparte y en el caso de que no se dejara, de buscarla en la carpeta física o del Drive correspondiente.

16. PLANES, PROGRAMAS, Y PROYECTOS EDUCATIVOS

Los Planes, Programas, y Proyectos Educativos, a través de los cuales se articulará el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos que se están desarrollando en nuestro centro se detallan a continuación:

Ejes temáticos de la Red canaria de centros educativos para la innovación y calidad del aprendizaje sostenible (Red educativa Canaria-Innovas -PIDAS-):

Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios Escolares	Antonio Miguel Alcázar Hernández
Promoción de la Salud y la Educación Emocional.	Néstor Zamora Aguilera
Familia y participación educativa.	M.ª del Carmen Ferrera Gómez
STEAM	Gara Tania Delgado Díaz
Educación ambiental y sostenibilidad	Caterina Rodríguez de Vera
Arte, acción cultural y cooperación	Marina González Santamaría
<u>Coordinación de Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario.</u>	Ana Teresa Rodríguez Torres
<u>Coordinación Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género.</u>	Rebeca Pérez Rodríguez

La reunión de coordinación de los ejes temáticos y resto de coordinaciones tendrá lugar los martes, de 8.55 a 9.50.

Se ha intentado, además, respetar a todos/as los/as coordinadores/as el espacio en su horario para poder asistir a las reuniones de sus redes en el CEP de referencia.

Nos gustaría dejar constancia de la importancia que las figuras de Coordinación de Patrimonio e Igualdad tienen en el trabajo diario de nuestro centro.

El **Eje de Patrimonio Cultural, Artístico y Natural de Canarias**, es un proyecto de la Consejería de Educación, y es obligatorio desarrollarlo en todos los centros de Educación Primaria y Secundaria.

La coordinadora de este Eje, AnaTeresa Rodríguez Torres, es la responsable hacer llegar toda la información y recursos al claustro para que se trabaje el Patrimonio Canario en todas las materias de la ESO Y BACHILLERATO. Al final de curso se recoge en la memoria todo el trabajo realizado desde las distintas materias.

Por otro lado, desde la coordinación de **Igualdad** se promoverá un enfoque de igualdad de género a través de recursos y estrategias que contribuyan a la coeducación, garantizando la adquisición por parte del alumnado de los aprendizajes relativos a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género, el respeto a la diversidad y una educación afectivo sexual adecuada. La figura -y descripción- de referentes positivos (femeninos y masculinos) será fundamental. Para ello, la materia de Trabajo Monográfico (2ESO), las acciones de la radio escolar, las dinámicas del programa *Enrédate sin machismo* (1º bachillerato) y el Plan de Acción Tutorial serán fundamentales.

PROYECTOS DE CENTRO:

Museo Etnográfico “Adrián Alemán de Armas” enRÉDate	M.ª Concepción Bethencourt Romero Daniel Castillo Ruz
Aprender descubriendo	Carmen Delia Marrero Coello
Dinamizando la Biblioteca	Esther Camacho Pérez Antonio Miguel Alcázar Hernández
Bolsa de Empleo	Noemí de Vera Galván
Niebla de sueño (radio escolar)	Rebeca Pérez Rodríguez Óscar García González
Uso de dispositivos electrónicos como aparatos de medida	Guillermo Izquierdo García
No me cuentes más historias	M.ª Sandra Castilla Rosales
Practicando la oralidad en inglés	Nuria Rivero Saorín
Mejoro mi pronunciación en francés	M.ª Xaqueline Tejera Hernández
Tea Time	Susana Tejera de la Cruz
Sistema automatizado de riego del huerto escolar	Jairo González Perdomo
Autolavadito aula enclave	Natalia Cabello Chinea Patricia Vivas Martínez
Apoyo y difusión del BSP	Eugenio Falcón Santana
Ser el hombre que quieras ser: más allá de la tradición que determina y de los mandatos de género	Francisco Suárez Suárez
Dinamización de recreos	Vanessa González Melo
Tejiendo puentes con la básica	Francisco Suárez Suárez

PROGRAMAS:

Desarrollo de competencias profesionales a través del programa Erasmus+	M.ª del Rocío Rodríguez Moreno
E-Twinning: ODS 2030	Tomás David García Tejera
Convivencia Positiva	Candelaria Gara Morales González
Programa de Mejora de la Convivencia (PROMECO)	Mario Marrero Martín Daniel Castillo Ruz Samuel Rodríguez Hernández
ESTALMAT	Carmen Delia Marero Coello
AICLE	Tomás David García Tejera
PROA+ (coordinación)	M.ª del Carmen Ferrera Gómez

REDES:

Red Canaria de Huertos Escolares	Esther Cano Díaz
<u>Redes de FP:</u>	
Red de Innovación	Jairo González Perdomo
Red de Emprendimiento	José María Malnero López
EQAVET + IOP	Francisco Suárez Suárez

PLANES:

Plan Lector (dentro del Plan de Comunicación Lingüística): "De Lo(e)c(t)uras y otras historias"	Vicedirección. Antonio Miguel Alcázar Hernández
---	---

**PROYECTOS INNOVACIÓN/CONVOCATORIA
INFRAESTRUCTURAS/ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA EN LOS QUE
PARTICIPA EL CENTRO⁶:**

A escena Pausas activas/Muévete/Deportes Canarios Brotes Naturalización de los Espacios	Marina González Santamaría Vanessa González Melo Caterina Rodríguez de Vera Equipo directivo
--	---

OTROS PROYECTOS (CABILDO, MUNICIPALES).

Reconocimiento como Centro Referente en Derechos de la Infancia ⁷ Tenerife Sostenible Aulas más sostenibles Jóvenes en acción. Premios a Planes de Lectura escolares Premios Nacionales a Experiencias Educativas que fomentan la Competencia Digital del alumnado Encuentros literarios. Escuela Insular de Escritura PIALTE Premio Azagal (Literatura Juvenil) Libros filmados (Cabildo) Huertos Escolares Escuelas Activas	Dpto. Orientación Dpto. de Biología/PIDAS Dpto. de Lengua Dpto. Operaciones y Equipos de Producción Agraria Dpto. de Educación Física
---	---

Para más información sobre redes, planes, programas y proyectos se puede consultar el siguiente enlace:

[ENLACE](#) a la carpeta de Planes, Redes y Proyectos de centro.

6 Solicitudes realizadas hasta la fecha. Además, se pretende participar en: Bibliotecas Escolares para el siglo XXI, Constelación de Escritoras Canarias, ELECAN: Encuentros de Lectura y Escritura Escolar de Canarias, Concurso Escolar Mi Canarismo Favorito, VIII Concurso Regional de Radios Escolares De Palique, Cadena de Radios escolares de Canarias, Menudos Silbadores, Ajedrez Educativo. Educando Personitas, Enseñar África. Una mirada en positivo, XIV Muestra certamen de cine educativo sin-recortes en corto, Cazabulos Canarias.

7 En consonancia con el fin de nuestro sistema educativo recogido como 1.^a en el artículo 1 de la LOMLOE: "El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos".

Movilidades de Erasmus+ en el IES Granadilla de Abona en este curso escolar:

Para el presente curso escolar, en el ámbito de la internacionalización de los centros de Canarias promovidos por los programas Erasmus+ de la Comisión Europea y la Agencia Nacional SEPIE el centro cuenta con los siguiente proyectos:

-KA120: Acreditación Erasmus+ para población escolar (2021 - 2027) que se gestiona a través de la comisión Erasmus+ y el equipo directivo del IES Granadilla de Abona.

ESO / Bachillerato

Dos proyectos en vigor que conviven en el presente curso 2024-1-ES01-KA121-SCH-000212164 y 2025-1-ES01-KA121-SCH-000314127

Total movilidades concedidas para curso 2025/2026:

16/24 movilidades (para distribuir entre 10/16 movilidades de alumnado, 1 estancia de docencia profesorado y 3 / 5 movilidades de jobshadowing (profesorado)

Los **objetivos del Plan Erasmus para el periodo 2021 - 2027** sobre los que el centro trabaja y en base a los cuales se gestionan y organizan las movilidades cada año son los siguientes:

- 1) Reducir la huella de carbono fomentando hábitos de vida sostenibles y contribuyendo así al cumplimiento de la Agenda 2030, asumiendo el alumnado vulnerable el papel principal para el cambio.
- 2) Mejorar la competencia lingüística del profesorado y alumnado.
- 3) Fomentar las vocaciones científicas en el alumnado, especialmente entre las alumnas a través de la utilización de TIC y realización de experiencias de taller, campo y/o laboratorio.
- 4) Fomentar el uso de metodologías activas y sostenibles, donde el alumnado sea protagonista de su aprendizaje, aprendiendo de otros centros educativos europeos.

FP Grado medio, FP Adaptada y Grado Básico

PROYECTOS KA122- 2024-1-ES01-KA122-VET-000213308 Y

2025-1-ES01-KA122-VET-000320671

3 movilidades docentes (Jobshadowing), 10 movilidades en grupo de estudiantes para distribuir entre alumno de FP Adaptada y FP Básica, 4 movilidades de alumnado para FP



Básica (1 semana, correspondientes al proyecto de 2024 y que finaliza el 30 noviembre de 2024.).

FP Ciclo Superior:

KA131-2024-1-ES01-KA131-HED-000200213 - 2024 - 2026

- 2 docentes (Jobshadowing)
- 5 alumnos/as (FCT)

KA131-2025-1-ES01-KA131-HED-000316519 - 2025 - 2027

- 4 docentes (Jobshadowing)
- 4 alumnos/as (FCT)

Proyectos Etwinning en el IES Granadilla de Abona:

Durante este curso, continuamos trabajando a través de la plataforma eTwinning con distintos centros de secundaria en Europa. Nuestra intención es establecer contactos para realizar trabajos virtuales, intercambio de tareas, proyectos y difusión de videos sobre distintos ejes temáticos en los que el IES Granadilla de Abona ya participa a nivel interno, tales como, jornadas de medio ambiente, convivencia, proyecto de huerto escolar a través de la asignatura de matemáticas, jornadas de igualdad, y otras actividades transversales tales como intercambio así como el envío de postales navideñas virtuales o en papel a través de las materias de Plástica e Inglés, organizadas a través del profesorado que participa en el programa AICLE.

El objetivo que se persigue es dar difusión a los distintos proyectos del IES Granadilla de Abona y, al mismo tiempo, motivar al alumnado a participar en ellos, aprendiendo la importancia del uso de los idiomas extranjeros en la comunicación, respeto de los valores y diferencias culturales.

16. 1. PLAN PARA EL USO DE LAS TIC

En un IES de la dimensión del nuestro, se hace imprescindible contar con la figura de una responsable TIC si queremos avanzar cada vez más en esta temática. Además, continúa el trabajo de la **comisión TIC**. Este curso continuaremos en la línea de la intervención otros cursos, por lo que se tendrá en cuenta las necesidades existentes dentro del profesorado (falta de formación y conocimiento de las TICs aplicado al sistema de enseñanza). Se continuará con el trabajo de la **difusión** del Plan TIC como plan de obligado cumplimiento que ha de formar parte del PE del centro.

Además, dentro del Plan de Formación de centro, (y del Plan de Acogida del Profesorado) dentro del itinerario pertinente, se seguirá formando en el uso de las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

16. 1. 1 CONTEXTUALIZACIÓN

En lo referente a los recursos TICs que posee el centro podemos subrayar que la mayoría de las aulas poseen proyector y algunas de ellas pizarra digital, cinco aulas digitales, así como varias Aula Medusa y otras aulas equipadas con material informático además de software específico pertenecientes a los Departamentos de Enseñanza Profesional del IES (Departamento de Electricidad y Electrónica y Departamento de Administrativo).

Se pueden consultar los recursos TIC del centro aquí- en revisión-: [ENLACE](#)

16. 1. 2 OBJETIVOS PLANTEADOS

Objetivo General: Integrar el uso de las TICs en el centro educativo de modo que profesorado y alumnado las utilicen como herramientas en los procesos de enseñanza y aprendizaje y en la adquisición de las competencias básicas y profesionales.

Objetivo para el profesorado: Promocionar el acceso a las TICs dentro del proceso educativo ayudando al intercambio de experiencias didácticas entre el profesorado y así conseguir la actualización de conocimientos en la aplicación didáctica de estos recursos.

Objetivo para el alumnado: Impulsar el uso racional y crítico de las TICs para desarrollar la capacidad del alumnado de acceder, organizar y tratar la información mediante

los nuevos medios informáticos y a través de proyectos conjuntos con otros centros, propiciando, de este modo, la práctica de idiomas y el conocimiento de otras culturas.

16. 1. 3 ESPACIOS CREATIVOS

Este curso escolar ya tenemos en funcionamiento nuestra **Aula del Futuro**, consecuencia de la participación del centro, hace ya un par de cursos, en el Proyecto de Innovación “Espacios Creativos”

La enseñanza tradicional ha desarrollado su actividad en espacios rígidos, estáticos, realizando actividades de forma individual. Esto dificulta la puesta en práctica de nuevas metodologías y dinámicas de aprendizaje (la creatividad, la innovación, el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la comunicación, la colaboración, el razonamiento cuantitativo, el pensamiento lógico, la autorregulación, la determinación, la perseverancia y la competencia digital) que todo alumno y alumna necesita a día de hoy. Por todo lo anterior se hace necesario redefinir el concepto de espacio educativo.

Este proyecto surgió, en su momento, de la necesidad educativa de replantear el diseño del aula tradicional, hacia un **espacio escolar versátil y reconfigurable** organizado en distintas zonas de aprendizaje: **interacción, investigación, desarrollo, intercambio, creación y presentación.**

El aula del futuro pretende ser un aula versátil, un espacio abierto, multifuncional y con mobiliario modular móvil que permita la creación de diversas zonas. Dispondrá de dispositivos digitales y recursos tecnológicos como, cámaras y set de grabación de vídeo, pantalla táctil, impresoras 3D, gafas de realidad virtual (VR) y realidad aumentada (AR), elementos de robótica, radio escolar, kit de cámara de documentos, material multimedia, tablets, portátiles, etc. que le permitan usar la tecnología para el aprendizaje.

Como consecuencia del desarrollo de este proyecto el centro ya cuenta con un espacio con estas características que el profesorado podrá reservar a través del *calendar* para utilizarla con el alumnado y así aplicar las nuevas metodologías de trabajo para el desarrollo del aprendizaje.

16. 1. 4 PLAN DE DIGITALIZACIÓN

En el curso pasado curso escolar terminamos nuestro Plan de Digitalización TIC.

Se puede consultar en nuestra web, en el siguiente enlace:

<https://www.iesgranadilla.es/el-centro/documentos-institucionales/>

16. 2. PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Plan anual de actividades complementarias y extraescolares del curso 2025-2026 se encuentra vinculado al siguiente enlace:

[ENLACE](#) al Plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

16. 2. 1. PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Todas las actividades complementarias y extraescolares que se desarrolle en el centro deben estar **incluidas en la PGA**.

No obstante, la programación y realización de dichas actividades ha de tener carácter abierto y flexible, por lo tanto, aquellas que no se contemplaron inicialmente en la PGA, se podrán realizar siempre que sean **aprobadas por el Consejo Escolar**. Para aquellas actividades no concretadas en la PGA, los plazos de solicitud en Vicedirección son de, al menos, **15 días**.

Las actividades que conlleven la ausencia del centro se pueden desarrollar a lo largo del curso escolar, excepto para el alumnado de **2º Bachillerato** que no las podrá realizar a lo largo del último trimestre. De manera excepcional, se puede autorizar la salida de alumnado que participa en proyectos y otro tipo de trabajos de investigación. En estos casos, el profesor/a responsable de esta actividad, debe informar a los equipos educativos involucrados, durante la primera sesión de evaluación sin nota. Esta información se debe recoger en acta de dicha evaluación, y posteriormente, se debe incluir en la PGA para su posterior aprobación. Una vez realizado este trámite, se informará a la CCP de las fechas aproximadas y del alumnado participante. *El profesorado responsable de la actividad debe informar a este alumnado que el resto del grupo seguirá recibiendo las clases de las distintas materias. Y será responsabilidad de los alumnos/as recabar la información recibida los días que no han asistido al centro.*

En la medida de lo posible, no se realizará este tipo de actividades una **semana antes de cada período de evaluaciones**. Si es necesario realizar de manera excepcional alguna actividad en este período, será necesario la aprobación de la Vicedirección del centro.

El profesorado implicado en las actividades o salidas dejará **actividades**

programadas para los grupos de alumnos/as que no vayan a recibir clases ese día y para el alumnado que no haya sido autorizado a participar en las mismas. Se dejará una copia en Jefatura de Estudios un día antes de la salida.

Para aquellas actividades que impliquen la salida del centro, la **ratio** establecida es de 20 alumnos/as por profesor/a. (Se puede contemplar la posibilidad de que los padres y madres, miembros del AMPA o alguna otra persona responsable vinculada al centro se incorporen al viaje en calidad de acompañantes y colaboradores, de acuerdo a lo contemplado en nuestras NOF).

Cuando la ratio sea inferior a 20 alumnos/as, será necesario la presencia en la actividad de dos profesores/as. Sin embargo, cuando las circunstancias lo aconsejen por la naturaleza de la actividad o de los participantes, el Consejo Escolar podrá autorizar ratios inferiores.

En ningún caso se permitirá la participación en las actividades a los alumnos/as que **no hayan sido autorizado** por sus padres/madres.

Para la realización de una actividad programada para un determinado grupo de clase (*o materia*), será necesario que el alumnado participante sea de al menos el **70% del grupo** al que va dirigida, excepto cuando las actividades impliquen a todos los grupos de un mismo nivel (también se podrán valorar otros casos excepcionales).

Estas actividades son **evaluables y obligatorias** para al alumnado al que van dirigidas. Este **derecho puede quedar anulado**, a criterio del coordinador/a de la actividad, si se dan las circunstancias siguientes:

- ✓ Haber cometido varias faltas leves.
- ✓ Haber cometido alguna falta grave o muy grave.
- ✓ Haber sido objeto de la apertura de un expediente disciplinario.
- ✓ Existencia de un informe desfavorable del Equipo de Gestión de la Convivencia o del tutor/a.

El **profesorado que no tiene alumnado** porque ha salido a la actividad, debe colaborar en la atención a los grupos que no tienen profesor/a. Será la Jefatura de Estudios la que organizará la distribución del profesorado.

Se intentarán organizar las actividades implicando al **mayor número de departamentos** posibles.

Se intentará realizar el mayor número de actividades posible la **última semana de**

clase, cuando ya el alumnado ha terminado el período de evaluaciones ordinario.

Cuando se organice una actividad de este tipo (fuera del centro y en horario escolar), se publicará en la sala de profesores el documento conocido como **Anexo I** (entregar máximo tres días antes), donde se indicará:

- ✓ Los grupos que asisten a la actividad.
- ✓ El profesorado que organiza y que acompaña en la actividad.
- ✓ El lugar donde se celebra.
- ✓ El horario de la actividad.

En el caso en el que el alumnado **regrese al centro antes** del horario programado, debe quedarse en el patio exterior, acompañado en todo momento del profesorado que ha asistido a la actividad. Si durante ese período de tiempo, sonara el timbre indicando un cambio de hora, el alumnado debe ir a su clase y será atendido por el profesorado que tenga clase con ese grupo a esa hora.

En el caso que estos/as alumnos/as necesiten ir al baño, el profesorado que está con esos grupos, son los que abrirán los baños del patio y controlarán su acceso.

Además, y en consonancia con lo acordado en la sesión de la CCP del día 17 de octubre este curso escolar, la organización de estas actividades se ajustará a lo siguiente, en lo relativo a las que se realicen **fuera del centro**, en función de su duración:

- Para aquellas *actividades de un día de duración*, se acuerda que en cada trimestre solo se puede realizar una actividad por departamento y grupo o nivel educativo. Estas actividades también ser propuestas por otros “equipos de trabajo” del centro como: equipo de Gestión de la Convivencia, Equipo de Nivel... En caso de que se quisiera realizar alguna más, habría que tener el visto bueno de la CCP.
- Y para aquellas actividades con *más de un día de duración*, se acuerda no poner restricciones respecto a los niveles educativos que pueden participar, pero se debe informar de las mismas a la CCP antes de mediados de noviembre.



17. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas desarrolladas por los distintos departamentos del centro se encuentran vinculadas al siguiente enlace:

[ENLACE](#) a las Programaciones.

En relación con las **programaciones de las enseñanzas de FP** es necesario realizar la siguiente precisión:

La aplicación del carácter dual de la formación profesional, consagrado en el Título III de la *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional*, y de aplicación en el sistema educativo a partir del curso 2024-2025, según el calendario establecido en el *Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022*, conlleva en su aplicación en Canarias, no solo un cambio normativo para la aplicación del *Real Decreto 659/2023* que desarrolla la ley, sino de tipo conceptual que supone la adecuación de las plantillas docentes a las necesidades organizativas que supone para los centros que imparten la formación profesional, los cambios en la oferta de los diferentes grados, los nuevos módulos, la optatividad, las nuevas figuras dentro de la formación dual y los cambios metodológicos que esto supone.

Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que en este curso 2025-2026 se implanta los Segundos Cursos de la Formación Profesional Dual, se comunica a los centros educativos la ampliación del plazo de entrega de las programaciones didácticas de Formación Profesional, hasta el **31 de diciembre de 2025**.



ÁMBITO PROFESIONAL

PUNTO DE PARTIDA – Ámbito profesional

Breve descripción de la situación de partida (Objetivos)	Actuaciones para la mejora	Responsables	Temporalización	Evaluación del proceso (concreción de acciones):	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Impulsar la participación en el plan de formación del centro.	Desarrollo de itinerarios que resulten de interés para el profesorado. Presentación, desde el inicio de curso, de la programación de las sesiones del Plan donde se contemplen tanto el número de sesiones que abarca como las fechas previstas, su contenido y sus actividades, para que el profesorado pueda valorar sus posibilidades de realizarlo atendiendo a sus intereses.	Equipo directivo Coordinación del Plan de formación.	A lo largo del curso	Eje 4/OE_14 Aumento del número de profesores/as participantes.	Coordinador/a y profesorado participante. Memoria final.
Cumplir con las necesidades de formación del futuro profesorado.	Continuación en la colaboración con diferentes universidades para la formación del futuro profesorado (ULL, UNED, etc.).	Equipo directivo	A lo largo del curso.	Eje 4/OE_14 y 15. Número de alumnado en prácticas que realiza su formación.	Jefatura de estudios, tutor del alumno/a en prácticas. Seguimiento: establecido en el procedimiento según la universidad, memoria anual.
Establecer un diálogo fluido con el CEP Tenerife sur de Abona.	Asistencia a los Consejos generales en el CEP. Difusión de las actividades de formación y orientaciones metodológicas del CEP.	Equipo directivo	A lo largo del curso	Eje 4/OE_14 Número de docentes que asisten a las sesiones de formación del CEP o participan en grupos/seminarios de trabajo.	Claustro Memoria final CEP.
Impulsar los ejes de innovación del programa PIDAS y Redes de FP.	Plan de trabajo de cada una de los ejes vinculados a la PGA. Participación en EQVET y en IOP.	Equipo directivo Coordinadores de los ejes del PIDAS emprendimiento	A lo largo del curso	Eje 1/OE_3 y 4 Eje 4/OE_14	Equipo directivo. Coordinadora de PIDAS y coordinadores de Redes de FP. Coordinador del Aula de

	Acciones relacionadas con emprendimiento e innovación. Estímulo del Aula de Emprendimiento. Redes de FP: emprendimiento e innovación; EQAVET, IOP.	e innovación. Coordinadores de las redes de innovación y emprendimiento.			Emprendimiento. Memoria final de los proyectos de Redes de FP.
Desarrollar una oferta educativa en consonancia con el PE del centro y de acuerdo a las necesidades económicas del entorno.	Solicitud de más grupos, si fuera necesario, para los Ciclos formativos ya existentes. Clarificar el protocolo admisión del alumnado una vez haya terminado el periodo oficial: fechas máximas de matrícula, criterios para seguir cubriendo vacantes, etc.	Equipo directivo	A lo largo del curso.	Eje 3_OE_09 y 11. Más grupos para las enseñanzas que ya existen en el centro.	Equipo directivo. Memoria final de la PGA.
Aumentar los convenios con diferentes empresas, entidades e instituciones buscando la empleabilidad de nuestro alumnado.	Creación de nuevos convenios.	Equipo directivo. Coordinadora de FCT	A lo largo del curso	Eje 3_OE_09 y 11. Promover la educación superior y los entornos integrados para favorecer la continuidad de la formación de la alumnado de Canarias.	Dirección, Jefatura de Estudios, Coordinación de FCT, Departamentos didácticos de FP, profesorado de FP. Seguimiento anual: convenios realizados, ofertas de trabajo, memoria anual.
Dinamizar la bolsa de trabajo para el alumnado.	Actualización en la web, tablones del centro y redes de las ofertas de trabajo.	Equipo directivo. Coordinadora de FCT	A lo largo del curso	Eje 3_OE_09 y 11.	Equipo directivo. Coordinadora FCT. Memoria final de la PGA.
Fomentar la participación del alumnado en los programas de movilidad Erasmus+.	Difusión de las acciones del Programa Erasmus+. Posibilidad de aumentar el número de movilidades.	Equipo directivo. Coordinadora Erasmus +	A lo largo del curso	Eje 1/OE_02 Aumenta el número de profesorado y estudiantes se suma a Erasmus+.	Equipo directivo. Memoria final Erasmus+.
Fomentar la participación del alumnado en charlas y conferencias profesionales y la visita a empresas, jornadas, ferias, etc.	Organización de actividades complementarias en este sentido.	Equipo directivo. Departamentos de Ciclos Formativos	A lo largo del curso	Eje 3_OE_09 y 11 Aumentan el número de acciones en este sentido.	Vicedirección. Memoria de Vicedirección y departamentos implicados. Memorias fin de curso vicedirección y PGA.

siempre que la situación de pandemia lo permita.					
Implementar el Plan de Acogida del Profesorado.	Establecimiento del Cuadernillo del profesorado como herramienta de referencia. Refuerzo de la figura del docente responsable de la acogida del profesorado nuevo en el centro.	Equipo directivo. Profesora de Acogida.	A lo largo del curso	Eje 4/OE_14 y 15.	Equipo directivo. Claustro
Evaluación de la labor del equipo directivo	Consulta de encuestas trimestrales del profesorado sobre el trabajo del equipo directivo.	Equipo directivo	A lo largo del curso.	Mejora del ambiente de trabajo: participación en la gestión del centro de todos los miembros de la comunidad educativa.	Profesorado. Trimestral. Encuestas.

18. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

18.1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

Los Planes de Formación estarán vinculados a la evaluación de los propios centros para dar respuesta a sus ámbitos y planes de mejora buscando la excelencia educativa y la mejor educación de su alumnado. Por ello tomarán como punto de partida el análisis de su situación, en particular los resultados de la evaluación de diagnóstico, los informes de la Inspección Educativa y los documentos de planificación del centro, así como las aportaciones recogidas en las propuestas de mejora contempladas en la memoria final del curso escolar.

18.2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO

Basándonos en la Memoria Final del Plan de formación del curso anterior queda reflejado en los informes de evaluación del centro la preocupación por la mejora de la convivencia y del clima escolar, mejorando la formación del profesorado en temas de resolución de conflictos desde el aula y mejorando nuestros conocimientos en educación emocional y desarrollo de la creatividad. Consideramos necesario seguir formándonos y actualizando contenidos en igualdad de género y educación afectivo-sexual. Además, se muestra especial interés por las novedades y aplicación de la nueva ley LOMLOE y la Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional (LOOIFP) a la hora de elaboraciones de las programaciones didácticas y comprender los nuevos conceptos que involucran dichas leyes, sobre todo por la incorporación definitiva de la FP DUAL en todas las familias profesionales. Por otro lado, sigue siendo necesario actualizarnos en la elaboración de materiales didácticos y conocimientos de nuevas aplicaciones informáticas que hagan cada vez más atractivas nuestras sesiones diarias de clase y faciliten nuestra labor como docentes, así como involucrarnos más y profundizar en temas de sostenibilidad y la Agenda 2030.

18. 3. NECESIDADES FORMATIVAS DETECTADAS

- Desarrollo del uso de recursos y contenidos TIC en la práctica docente y su incorporación a las situaciones de aprendizaje planteadas en las programaciones de aula.
- Temas relacionados con la salud, reanimación, infarto, epilepsia, etc.

- Búsqueda de alternativas en la mejora de la convivencia y el clima escolar a través de la conciliación y consejos de aula, dando a conocer su funcionamiento y puesta en marcha.
- Afianzar conocimientos y aplicación en el aula de metodologías que ayuden a los alumnos en educación afectivo-sexual e igualdad de género.
- Conocer y desarrollar destrezas para la resolución de conflictos en el aula, aplicando nuevas herramientas y estrategias para mejorar el clima escolar. Gestión de las emociones.
- Normativa legal sobre aspectos de defensa del profesorado ante padres, reclamaciones, etc.
- Conocer metodologías de actuación en el aula para alumnado con necesidades educativas, así como sus adaptaciones curriculares.
- Estrategias de aprendizaje y Técnicas de Estudio en el Aula.

18. 4. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

OBJETIVOS FINALES

- Contribuir a la mejora de la calidad de la educación que imparte el centro escolar a partir del trabajo en equipo y del compromiso colectivo de su profesorado, ligado a su autoevaluación y a sus ámbitos y planes de mejora.
- Fomentar la formación del profesorado a través del análisis, la reflexión y la construcción de sus planes de mejora en y para sus propias prácticas y decisiones.
- Apoyar el desarrollo del proyecto educativo por la vía de la formación permanente como recurso y facilitar a los equipos directivos la planificación pedagógica del centro y los procesos de mejora que le son inherentes.
- Potenciar la formación del profesorado en el centro, incorporando a sus tareas habituales el proceso formativo en su entorno de trabajo.
- Potenciar las relaciones profesionales y el trabajo multidisciplinar en temáticas pedagógicas relevantes en los centros y entre el profesorado para contribuir colaborativamente a la mejora de los resultados educativos del alumnado.
- Conseguir centros de excelencia educativa que sirvan como referentes en la práctica docente como ejemplos de organizaciones que aprenden.
- Mejorar el clima y la convivencia en el aula.

-Potenciar el uso de las nuevas tecnologías.

18. 5. RESULTADOS ESPERADOS

-Aumento del trabajo en equipo por parte del profesorado. Además de la realización de trabajo interdisciplinar a través de los distintos Departamentos Didácticos.

-Potenciar el uso de las nuevas tecnologías e inteligencia artificial en la práctica docente.

-Disminuir el número de partes de disciplina entre el alumnado de 1º y 2º ESO y CFGB principalmente.

-Mejorar el rendimiento del alumnado, facilitando y creando sesiones de clases dinámicas e integradoras considerando diseños de situaciones de aprendizaje basadas en el DUA (Diseño Universal de Aprendizajes).

-Conocer y elaborar de forma correcta las nuevas programaciones didácticas y de aula aplicando la terminología de la nueva ley LOMLOE, así como las novedades en la implantación de la LOOIFP.

- Mejorar la concienciación tanto del profesorado como del alumnado en temas de sostenibilidad.

18. 6. ITINERARIOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

El Plan de Formación del Centro va a tener dos itinerarios formativos: uno para el profesorado y otro para las familias del centro educativo. En cualquier caso, cada participante se compromete a realizar el total de horas del itinerario, para poder optar a la certificación acreditativa.

Cada itinerario del Plan de Formación podrá desarrollarse combinando una fase presencial (de manera extraordinaria) con una fase no presencial. En el caso de los itinerarios exclusivos del profesorado, la fase no presencial podrá incluir una o las dos modalidades siguientes:

- Trabajo personal en la que el profesorado destinará su tiempo a la confección y diseño de actividades y materiales didácticos, así como a la puesta en práctica y experimentación en el aula de los resultados de la formación.



- Trabajo colectivo, en un entorno virtual de aprendizaje y colaboración, donde el profesorado destinará su tiempo de trabajo cooperativo y colaborativo a la profundización en las temáticas seleccionadas, al diseño y publicación de contenidos digitales para el análisis y la reflexión compartida, utilizando para ello las herramientas dinámicas de comunicación que proporcionan las plataformas de teleformación de la Consejería de Educación y Universidades.

ITINERARIO 1

Título: “Diseño y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje”.

Temáticas:

- Técnicas de relajación, gestión del estrés y yoga para el profesorado.
- La IA en el ámbito educativo: diseño, detectar plagio y evaluar.
- Actualización y mejora de las metodologías de evaluación.
- Acoso en el aula y bienestar del alumnado.
- Igualdad, educación sexual. La diversidad sexo-genérica en las aulas.
- Capacitación tecnológica en pantallas digitales.
- Prácticas relacionadas con la salud, reanimación, infarto, epilepsia, etc.

Objetivos:

- Fomentar la formación del profesorado a través del análisis, la reflexión y la construcción de sus planes de mejora en y para sus propias prácticas y decisiones.
- Contribuir a la mejora de la calidad de la educación que imparte el centro escolar a partir del trabajo en equipo y del compromiso colectivo de su profesorado, ligado a su autoevaluación y a sus ámbitos y planes de mejora.
- Apoyar el desarrollo del proyecto educativo por la vía de la formación permanente como recurso y facilitar a los equipos directivos la planificación pedagógica del centro y los procesos de mejora que le son inherentes.



- Potenciar la formación del profesorado en el centro, incorporando a sus tareas habituales el proceso formativo en su entorno de trabajo.
- Potenciar las relaciones profesionales y el trabajo multidisciplinar en temáticas pedagógicas relevantes en los centros y entre el profesorado para contribuir colaborativamente a la mejora de los resultados educativos del alumnado.
- Conseguir centros de excelencia educativa que sirvan como referentes en la práctica docente como ejemplos de organizaciones que aprenden.
- Mejorar el clima y la convivencia en el aula.
- Concienciar al profesorado en temas de sostenibilidad y medioambiente para trasladarlo al alumnado.
- Potenciar el uso de las nuevas tecnologías y preparar al profesorado en las nuevas dotaciones Tecnológicas (formación notificada por el Director General de Ordenación e impartida por Telefónica Educación Digital S.L.).

Contenidos formativos:

El presente Plan de Formación del Centro IES Granadilla de Abona tratará los siguientes contenidos:

- Técnicas de relajación, gestión del estrés y yoga para el profesorado.
- La IA en el ámbito educativo: diseño, detectar plagio y evaluar.
- Actualización y mejora de las metodologías de evaluación.
- Acoso en el aula y bienestar del alumnado.
- Igualdad, educación sexual. La diversidad sexo-genérica en las aulas.
- Capacitación tecnológica en pantallas digitales.
- Prácticas relacionadas con la salud, reanimación, infarto, epilepsia, etc.

Secuencias y actividades (temporalización):

1^a sesión: Técnicas de relajación, gestión del estrés y yoga para el profesorado.

2^a sesión: Acoso en el aula y bienestar del alumnado.

3^a sesión: Capacitación tecnológica en pantallas digitales.

4^a sesión: Igualdad, educación sexual. La diversidad sexo-genérica en las aulas.

5^a sesión a la 7^a: pendiente de confirmar fechas, temas y ponentes.

Metodología de trabajo:

- Trabajo presencial y no presencial.
- Trabajo Cooperativo, individual y en gran grupo.

Sectores participantes:

Este itinerario solo será para el profesorado en general, tanto de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.

ITINERARIO 2

Título: “Formación de padres/ madres en el entorno educativo del centro”

Temáticas:

- La gestión del ocio y tiempo libre.
- Gestión de redes sociales (twiter, Facebook, Snapchat, Instagram, etc.).
- Gestión del estrés y técnicas de relajación.
- Gestión de herramientas digitales.

Objetivos:

-Formar a las familias en temáticas de su interés a la hora de poder orientarlas de cómo poder ayudar a sus hijos/as .

-Integrar a las familias en los centros educativos y poder compartir experiencias con ellas.

Contenidos formativos y Secuencias y actividades

- Todavía por determinar.

Metodología de trabajo:

- Trabajo presencial.

Sectores participantes: Este itinerario solo será para las familias.



19. REDES DE FP

Las Redes de las Enseñanzas Profesionales de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial tienen como objetivo promover la innovación, el emprendimiento, la calidad y la orientación profesional en los centros educativos con enseñanzas profesionales.

Estas redes se articulan como proyectos de investigación e innovación educativa fomentando la colaboración entre centros y profesorado con intereses comunes, impulsando el intercambio de buenas prácticas y el desarrollo de iniciativas conjuntas.

La finalidad de estas redes es promover mejoras en los procesos de enseñanza-aprendizaje, organizativos y profesionales, mediante propuestas innovadoras y creativas en el ámbito de la innovación tecnológica, la investigación aplicada, el emprendimiento, la calidad y la orientación profesional, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la estrategia de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Las Redes de Enseñanzas Profesionales promueven:

- La incorporación de metodologías didácticas innovadoras en la docencia y gestión de los centros.
- El impulso de proyectos innovadores con base tecnológica y enfoque emprendedor, diseñados para impactar en el sector productivo y de servicios mientras crean un ecosistema dinámico donde el alumnado desarrolle competencias técnicas y habilidades emprendedora
- La investigación aplicada en el ámbito de la Formación Profesional, con el objetivo de resolver problemas concretos y prácticos en colaboración con empresas, instituciones y/o centros de investigación.
- La creación de espacios de colaboración entre los centros educativos, el tejido productivo, y las entidades e instituciones del territorio vinculadas a cada ámbito de las redes profesionales, conectando las acciones a la aplicación de ideas innovadoras en todas las áreas de conocimiento

- El impulso de la calidad educativa y la mejora continua a través del marco EQAVET, en los centros educativos, alineando proyectos y acciones con las demandas de los sectores productivos en Canarias.
- La promoción y difusión de los itinerarios formativos y profesionales en el sistema de FP.

Ámbito de aplicación.

Las Redes de las Enseñanzas Profesionales se despliegan en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias que imparten enseñanzas de formación profesional y enseñanzas de régimen especial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Real Decreto 659/2023, las redes de innovación, emprendimiento, y de información y orientación profesional constituyen un elemento obligatorio para todos los centros de formación profesional, en virtud de las funciones y perfiles docentes definidos en la citada norma. Por su parte, la red de calidad tiene carácter voluntario para los centros educativos, dado que implica un compromiso adicional con la normalización documental y los procesos de autoevaluación y mejora continua.

Objetivos.

Los objetivos generales del proyecto de innovación educativa de las Redes de las Enseñanzas Profesionales son:

1. Fomentar la innovación, la calidad educativa y el emprendimiento, en consonancia con los objetivos estratégicos de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, y en alineación con la Agenda Canaria 2030 para el Desarrollo Sostenible y las políticas europeas de formación profesional.
2. Impulsar la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje, a través de metodologías activas, inclusivas y orientadas a resultados, promoviendo además la realización de autoevaluaciones institucionales conforme a la Ley Canaria de Educación no Universitaria, en el marco del modelo EQAVET, como instrumento para la mejora permanente de la calidad y la equidad.
3. Consolidar una cultura de calidad educativa en los centros, mediante la implementación de planes de gestión de la calidad, el diseño y análisis de indicadores, la coordinación de actividades entre centros y la colaboración con entidades como la



ACCUEE, contribuyendo a la eficiencia docente y a la prevención del abandono escolar.

4. Potenciar el trabajo colaborativo y en red entre los distintos agentes educativos, facilitando espacios comunes de intercambio de experiencias como las aulas tecnológicas, evitando solapamientos en las actuaciones y promoviendo la gestión documental eficaz, no burocrática, que permita optimizar los recursos humanos y materiales disponibles.
5. Fomentar la participación educativa y colectiva del alumnado y profesorado, potenciando su papel activo en los proyectos de innovación y las acciones de las redes profesionales, así como su importancia como agentes de cambio y mentorización, proporcionando formación continua y especializada para cada red profesional.
6. Fortalecer la conexión entre centros educativos, entorno productivo y sociedad, impulsando ecosistemas innovadores y emprendedores abiertos a la transferencia de conocimiento, la investigación aplicada, la difusión de buenas prácticas y la participación del profesorado en actividades de formación orientadas a la mejora continua y al desarrollo de competencias alineadas con las demandas del mercado laboral y de la sociedad.
7. Garantizar la información, el asesoramiento y la orientación profesional del alumnado y otros agentes sociales, promoviendo el conocimiento de la oferta de Formación Profesional y de sus itinerarios formativos y laborales, facilitando la toma de decisiones vocacionales fundamentadas, así como del proceso de acreditaciones de la competencia profesional.
8. Promover la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, incorporando en los proyectos y actuaciones medidas que garanticen el acceso y la permanencia en la formación profesional de colectivos en situación de vulnerabilidad, así como la igualdad efectiva de género en los ámbitos educativo y profesional.

El IES Granadilla de Abona forma parte de las Redes de Emprendimiento, Innovación, Orientación Profesional y Calidad. Los docentes gestores de estas redes en el IES Granadilla de Abona son:

Red de Emprendimiento	José María Malnero López
Red de Innovación	Jairo González Perdomo
Red de Orientación Profesional	Francisco Javier Suárez Suárez
Red de Calidad e IOP	Francisco Javier Suárez Suárez

Los planes de trabajo de las diferentes redes se encuentran vinculadas a este [ENLACE](#)

20. PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO

El plan de acogida del profesorado se puede consultar aquí:

[ENLACE](#) al Plan de Acogida

ÁMBITO SOCIAL

PUNTO DE PARTIDA - Ámbito social

Breve descripción de la situación de partida (Objetivos)	Actuaciones para la mejora	Responsables	Temporalización	Evaluación del proceso (concreción de acciones):	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Afianzar la relación entre la familia y el centro educativo, facilitando su implicación en la mejora del rendimiento de sus hijas e hijos.	<p>Acciones dirigidas al acompañamiento a las familias y a la intervención en el entorno del centro, con el apoyo de la figura del Educador o Educadora Social del Programa #PROA+(AP211).</p> <p>Diseño de estrategias para la prevención y seguimiento del absentismo y del fracaso escolar.</p> <p>Información, orientación y asesoramiento a alumnado y familias sobre la existencia de programas socioeducativos disponibles en el entorno comunitario.</p> <p>Diseño e implemento de un plan de trabajo extraescolares, destinadas a mejorar la autoestima, la motivación, el bienestar emocional y las perspectivas del alumnado vulnerable: Escuelas Activas, Ocio inclusivo (PROA+).</p> <p>Realización de un diagnóstico inicial de las necesidades de alumnado y familias para elaborar un plan específico ajustado a esas necesidades que contemple formación y acompañamiento a las familias en horario escolar o extraescolar, tanto de forma</p>	<p>Equipo directivo.</p> <p>Coordinadora del Programa #PROA+.</p> <p>Coordinadora del eje de participación de nuestro proyecto Granadilla iNNoVA en Red (PIDAS).</p> <p>Departamento de Orientación.</p> <p>Educadora Social.</p>	<p>A lo largo del curso.</p>	<p>Eje 1/OE_01 Eje 1/OE_06 Mejorar los Sistemas de Información de la Gestión Educativa y los servicios digitales educativos.</p> <p>Número de acciones realizadas.</p>	<p>Equipo directivo. Departamento de Orientación. Comisión PROA+.</p>

impulsar la participación del	presencial como no presencial. Otras acciones llevadas a cabo por el centro: -Jornada de Acogida/Convivencia de Familias. Presentación del PROA+. Para 1º ESO y 1º CFGS. -Boletín informativo para familias. -Organización de un calendario por parte de Jefatura de Estudios de atención a las familias (reunión de fin de curso con familias de alumnado de 6º de Primaria y de acogida, en septiembre). -Garantía de participación de los miembros de la comunidad educativa desde los órganos normativamente establecidos: Consejo Escolar, AMPA, etc. -Participación de familias a través del PIDAS. -Continuar con el Itinerario formativo para familias. -Reuniones presenciales con las familias de todos los niveles a principio de curso, con carácter informativo. Y formativo. -Aumento, si es necesario, del número de reuniones presenciales del equipo directivo con las familias a lo largo del curso. -Garantía de medios de comunicación con el centro: correos de @anariaseduacion o @gobiernodecanarias.org, procedimientos de cita previa, etc.				
impulsar la	Fomentar el trabajo coordinado del Comité de	Equipo directivo Departamento	A lo largo del curso.	Eje 1/OE_01	Vicedirección. EGC. Coordinadoras de los ejes

alumnado en la vida del centro.	alumnado para la participación el PIDAS: alumnado de ATU. -Actividades de transición y acogida del alumnado (alumnado de 6º de Primaria y de 1º ESO). -Jornadas de convivencia alumnado/familias (1º y 2º ESO). -Ocio inclusivo por las tardes (AP211, PROA+): talleres, Escuelas Activas del Cabildo, etc.	de Orientación Coordinadoras de los ejes del Granadilla iNNoVa en Red (PIDAS).			del PIDAS.. Memoria del PIDAS. Memoria de la PGA.
Implicación de las instituciones del entorno en aspectos tan importantes como es el control del absentismo y la conflictividad escolar.	Relación directa con Servicios Sociales, la Policía Local y la Guardia Civil. Contacto permanente con el Ayuntamiento. Búsqueda de estrategias para mejorar la comunicación con los colegios de la zona (trabajo en convivencia): reuniones de distrito, de carácter trimestral con asistencia de profesorado NEAE y Orientación Educativa. AP211 (Aprendizaje Servicio). Invitación a Carrera Solidaria, visita al Museo, etc.	Equipo directivo	A lo largo del curso	Eje 1/OE_01	Equipo directivo. Trimestralmente.
Aumentar el contacto con el entorno productivo y profesional/laboral del entorno.	Acciones encaminadas a conseguir un mayor contacto con entidades y empresas del entorno (ver punto de partida ámbito profesional)	Equipo directivo	A lo largo del curso	Eje 3_OE_09 y 11 Impulsar las enseñanzas profesionales para adaptarlas al modelo de desarrollo económico de Canarias.	Dirección, Jefatura de Estudios, Coordinación de FCT, Departamentos didácticos de FP, profesorado de FP Seguimiento anual: convenios realizados, ofertas de trabajo, memoria anual.

21. PLAN DE CONVIVENCIA, PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR

En el desarrollo del Plan de Convivencia (que estamos en proceso de actualización) seguiremos trabajando en la línea de años anteriores, con un Equipo de Gestión que, en coordinación con Jefatura de Estudios, se encarga de las incidencias leves (sistema de dique, consultar [AQUÍ](#)), los expedientes disciplinarios, la implementación del protocolo de actuación ante casos de acoso escolar y otras medidas que contribuyen a favorecer un clima adecuado de convivencia en el centro.

También continuaremos con medidas, implementadas en el curso anterior, como la **Asamblea de Aula, el Aula de convivencia, Alumnado de Guardia, Sistema de diques y la formación de alumnado ayudante y mediador e incorporamos otras nuevas como estrategias de refuerzo positivo o el proyecto “Tejiendo Puentes con la Básica”.**

Contamos, también, con un Equipo de Mediación, cuyo trabajo se centra en la resolución pacífica y dialogada de conflictos dinamizado por su coordinadora y miembros de Equipo de Gestión de la Convivencia. Por otro lado, disponemos de un grupo de alumnos y alumnas que forman parte del proyecto “Ayuda entre Iguales” que comenzaron a formarse en cursos anteriores. El grupo está formado por alumnado de entre ESO y Bachillerato; entre ellos se ha formado un equipo de alumnado mediador tal y como se menciona anteriormente.

En relación con las acciones previstas para la prevención del absentismo y el abandono escolar, cabe destacar el trabajo que se realiza de control de los libros de registro desde Jefatura de Estudios mediante las guardias del profesorado, haciendo el seguimiento del alumnado que entra tarde, y que faltan a clases de forma injustificada. En el Ayuntamiento del municipio hay un Programa de prevención de absentismo, dependiente de la Concejalía de Educación y de la Concejalía de Servicios Sociales, en su área de familia y menores, que toma medidas una vez que los tutores informan, y que se canaliza a través de Jefatura de Estudios. Desde el centro, y en coordinación con el Equipo de Gestión de la Convivencia, se llevan a cabo acciones de control de alumnado disruptivo y uniforme a distintas horas del día, llevando un registro de ambos aspectos y procediendo a informar a las familias cuando se supera el control establecido.



Nuevamente, y por tercer año consecutivo, destacamos la participación del centro en el **Programa #PROA+ (AP 211)**. Por medio de este programa, el centro dispondrá de una educadora social. Las acciones que se llevarán a cabo esta profesional se encuentran detalladas en el punto de partida de este ámbito. Gracias a esto, hace un par de cursos se puso en marcha con éxito el **Programa TAJOGAITE**, como alternativa a las sanciones que conlleven una expulsión del centro que consistían en servicios a la comunidad en algunas de las asociaciones sin ánimo de lucro del municipio. Nuestra intención es continuar con este servicio durante este curso escolar.

Otra de las acciones que se lleva a cabo, ya desde hace varios cursos, es el uso del servicio de mensajería SMS desde la aplicación *Pincel Ekade*, que consiste en el envío masivo de mensajes a la hora del recreo a los móviles de los padres/tutores de los menores que han llegado tarde sin justificante o que no han asistido. Hemos comprobado que la inmediatez en la comunicación tiene un efecto disuasorio para posibles faltas y retrasos injustificados posteriores.

Por otra parte, desde el IES se trabaja en colaboración bidireccional con la Policía Local y con la Guardia Civil, principalmente en la lucha contra el absentismo escolar, la detección de menores en riesgo de exclusión social y la batalla contra la drogodependencia. En el caso de la Guardia Civil contaremos además este curso con su Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros escolares, que incluye colaboración de expertos policiales y charlas sobre acoso escolar, uso de internet, prevención de violencia, etc.

Por último, hemos de destacar la importancia que, para la gestión de una correcta convivencia en el centro tiene la figura de la Coordinadora para el Bienestar y Protección del alumnado.

En el enlace y anexo a este documento podrán encontrar su Plan de Trabajo para este curso escolar:

[ENLACE](#) al Plan de Trabajo de la Coordinadora para Bienestar y Protección del alumnado.

El Proyecto de Implementación del modelo de Convivencia Positiva se encuentra vinculado a este enlace:

22. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO ESCOLAR

Recomendaciones previas:

- Siempre hay que prestar atención a lo que nos dice el alumnado y creer en la percepción subjetiva de la vivencia de sufrimiento del alumno o alumna, aunque no se haya podido contrastar o verificar.
- Se debe garantizar la confidencialidad, pues la información debe trascender sólo al profesorado implicado en la situación. No deben comentarse las medidas con las otras partes, ni con las familias.
- El Profesorado debe tomar medidas educativas y de protección inmediatas. Es preciso acometer esas medidas, independientemente de que haya denuncias en las familias en la policía, o en la Fiscalía de Menores, según recomendación de la Instrucción 10/2005 de la Fiscalía del Estado.

1º ¿Quién lo detecta?

Lo puede detectar la familia, profesorado, alumnado o víctima. En definitiva, cualquier miembro de la comunidad educativa.

2º ¿A quién le transmito la información?

A la Dirección del Centro o a Jefatura de Estudios y esta, a su vez, lo derivará la persona Coordinadora de Bienestar.

3º ¿Cómo continúa el proceso?

Se recoge información con la presunta víctima y la familia en el mínimo tiempo posible, que no exceda los 5 días. (primero la persona afectada, luego la familia).

En esta primera entrevista se puede detectar el nivel de sufrimiento (según indicadores de la guía de actuación de la consejería) y si se puedan cumplir **los tres indicadores** (cronicidad, desequilibrio de poder y personalización (intencionalidad). Se podrá tener aquí ya un indicador de si activamos protocolo o no.

Se pasará a informar al EGC y Directora del centro de esta información, así como a la familia del alumno/a. En el caso de la entrevista con la familia, estará presente la persona

coordinadora de bienestar y algún miembro del Equipo Directivo. De no activarse el protocolo - lo, se informará de las medidas que se tomarán.

4^a ¿Cuándo se activa el protocolo?

La Persona Coordinadora de Bienestar hace una selección de alumnado para la entrevista del alumnado observador: debe ser alumnado que conozca a la presunta víctima, que pueda dar información sobre lo que pasa. Si se confirma el acoso, se debe pasar a hablar con el “acosador” en la mayor brevedad posible y algún miembro del equipo directivo y la coordinadora de bienestar informa a la familia.

Si tras la reunión con el alumnado observador se concluye que no hay tal caso de acoso, se volverá a hablar con la supuesta víctima y se le informará, así como a la familia, y se le propondrán medidas para trabajar el problema de convivencia.

Medidas preventivas simultáneas:

- Vigilancia por el profesorado a la entrada y salida del centro y en los lugares donde suele ocurrir el acoso.
- Acompañamiento de cada alumno o alumna que sufre, por varias compañeras o compañeros de su confianza, durante dos o tres semanas o hasta que desaparezca el sufrimiento, en cada uno de los cambios de clase, cuando se vaya al baño, en el recreo, a la entrada y salida del centro, en el transporte,...
- Las familias de los alumnos o alumnas que haya propuesto la persona acosada serán informadas porque el tutor o tutora sobre esta media educativa, sin facilitar datos concretos, haciéndoles comprender que no es una situación peligrosa y que está vigilada por el centro. Su labor es acompañar al compañero o a la compañera y comunicar al profesorado cualquier incidencia que ocurra.
- Aportación de pequeñas indicaciones a los alumnos y alumnas ayudantes, ofreciendo tranquilidad, seguridad y confianza a la alumna o alumno que acompañan. Las alumnas y alumnos acompañantes deben transmitir al profesorado cualquier incidencia. Si surgiera alguna dificultad deben abandonar el lugar, evitando enfrentamientos.
- Acompañamiento y seguimiento diario por el profesor o profesora de confianza que cada alumna o alumno haya designado, por mayor empatía o cercanía comunicativa y afectiva.

- Elección de dos o más ayudantes de grupo que puedan contribuir a que no se repitan esas situaciones, de modo que el alumnado sienta tranquilidad y seguridad dentro y fuera del centro.
- Realización de un seguimiento diario por parte de la persona coordinadora durante dos o tres semanas del alumno o alumna que sufre acoso y de quienes estén implicados.
- Cambio de grupo/aula del acosador si fuera necesario, así como de la zona de recreo asignada.

El profesorado debe evitar:

- 1. Restar importancia a las manifestaciones del alumnado**
- 2. Procurar no minimizar, ni ignorar las quejas del alumnado.**
- 3. Asignar la responsabilidad de los hechos a quien los padece.**
4. Hacer pública la identidad del alumnado que sufre acoso o la de la persona confidente.
5. Enfrentar a quien sufre con quienes agreden de forma directa.
6. Reunir conjuntamente a las familias implicadas, convocándolas el mismo día y a la misma hora.
7. Usar inicialmente la mediación entre iguales como herramienta de resolución del conflicto.
8. Forzar artificialmente que alumnos y alumnas se pidan perdón, se den un beso o se den la mano.

23. APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL. PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

En el IES Granadilla la colaboración entre los diferentes elementos de su comunidad se produce por varias vías. Existe actualmente la **Asociación de Madres y Padres de Alumnos Jara** con la que se colabora activamente. Como todos los cursos, nos gustaría aumentar su nivel de implicación en la vida del centro. animando a dicha Asociación a presentar proyectos de colaboración de acuerdo al PE del IES Granadilla de Abona.

Otras medidas que llevaremos a cabo para buscar la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa son las siguientes:

-Figura del Educador/a social (#PROA+), una vez autorizado el programa.

-Insistiremos en el uso por parte de las familias del **Pincel Ekade y la AppFamilias**.

Consideramos que es una herramienta que facilita la implicación de padres, madres y tutores en la vida académica de nuestros alumnos, ya que tienen a su disposición en cualquier momento de información sobre el día a día, las notas, y las faltas de asistencia.

-Por otra parte, pondremos en marcha un **itinerario ormativo** para familias y buscaremos una mayor comunicación con un uso activo de las **redes sociales** del centro.

-Buscaremos la implicación de las familias a través de los ejes del PIDAS y de las actividades organizadas por las coordinaciones de Igualdad y Patrimonio.

-Se seguirá impulsando la coordinación y la participación del alumnado de los cursos terminales de enseñanzas post obligatorias con el AMPA, para la organización de la ceremonia de entrega de orlas (si las circunstancias lo permiten).

-Se intentará que las reuniones de delegados y representantes del alumnado se desarrolle con normalidad. Debemos tratar de promocionar en mayor medida la participación activa del alumnado en la vida del centro, ya que en general se muestran muy pasivos. La participación en la vida organizativa del centro, a través de sus Delegados de curso o a través de sus representantes en el Consejo Escolar supone una oportunidad para aprender a construir en democracia y ser futuros ciudadanos activos en la vida en sociedad.

-Ayuda entre Iguales/Cuidador-cuidadora de convivencia para el alumnado de nuestro centro, esta vez desde la perspectiva del programa Convivencia Positiva.



-La Consejería de Educación, Universidad y Sostenibilidad ha firmado un acuerdo con el Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona para situar en las instalaciones del IES un recurso de asesoramiento y orientación como es el Gabinete de Atención a la Familia (GAF). Esperamos que esta medida se retome, también, este curso escolar.

-Debido al alto porcentaje de alumnado de ciclos de enseñanza profesional, el centro se relaciona con **empresas del entorno**, tanto de municipios cercanos como lejanos, siendo una base importante para la inserción laboral de nuestros alumnos, ya que cada año se realizan nuevos contratos de diferente índole al alumnado que realiza la Formación en Centros de Trabajo.

-Ofreceremos de forma oficial, desde el momento que la situación lo permita, al Ilmo. Ayuntamiento de Granadilla de Abona, la apertura de las instalaciones del centro en horario de tarde con personal externo para realizar actividades culturales (exposiciones, lecturas o charlas, clases de informática para padres, biblioteca como sala de estudio, etc.).

ANEXOS

PUNTOS DE PARTIDA. OBJETIVOS Y EVALUACIÓN DEL PROCESO (INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE MEJORA)

Los objetivos de esta PGA parten, a su vez, de los objetivos fijados en *la Resolución conjunta núm. 73/2024, de 20 de junio, de 2025, de la Viceconsejería de Educación y la Viceconsejería de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias* para este curso escolar. Estos objetivos, establecidos como **ejes**, son los que se encuentran referidos en los puntos de partida de cada uno de los ámbitos -escogemos los que tienen relación con los puntos de partida de los cuatro ámbitos-:

EJE 1- CALIDAD, EQUIDAD, INCLUSIÓN y ÉXITO ESCOLAR

OE.01. Mejorar la calidad, la equidad y la inclusión en el sistema educativo canario para llegar a la media española y europea.

OE.02. Impulsar la dimensión europea e internacional de la educación a través del fomento de la estrategia de internacionalización en los centros educativos públicos de Canarias.

OE.03. Incrementar las vocaciones científicas entre el alumnado, en especial en las alumnas a través del fomento de las áreas de estudio STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas).

OE.04. Potenciar la comprensión y aprecio del patrimonio natural, social, cultural histórico y lingüístico de Canarias en el alumnado, a través del aumento de la presencia de estos aprendizajes en los contenidos curriculares.

OE.05. Promover un entorno seguro, respetuoso e inclusivo, al fortalecer las acciones para prevenir el sexismo, la violencia de género y la discriminación pro motivo de orientación sexual, expresión o identidad de género.

OE.06. Promover la mejora del bienestar físico, mental y emocional del alumnado mediante la implementación de programas que fomenten la actividad física, el deporte y la alimentación saludable como componentes esenciales de una educación integral.

EJE 3- FORMACIÓN PROFESIONAL Y CUALIFICACIONES PROFESIONALES.

OE.8. Aumentar las oportunidades en la generación de empleo mediante la implementación de ajustes específicos en la oferta educativa de Formación Profesional de carácter dual y de ofertas de cualificaciones profesionales asociadas a certificaciones de grado C, profundizando en el conocimiento del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF) como región ultraperiférica y comprendiendo su tejido productivo.

OE.9. Fomentar el desarrollo tanto de la dualidad en las enseñanzas profesionales como de cualificaciones profesionales para adecuarlas al modelo de desarrollo económico de Canarias, buscando una mayor alineación con las necesidades del mercado laboral.

OE.10. Aumentar la igualdad de género en la elección de ciclos formativos de familias profesionales mediante la optimización de la orientación académica y profesional.

OE.11. Mejorar la formación profesional al impulsar la integración de la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento como herramientas fundamentales para favorecer la alternancia centro-empresa (dualidad).

OE.12 Fortalecer la empleabilidad de la población, mediante el impulso de las acreditaciones profesionales adaptadas al mercado laboral canario.

OE.13 Favorecer la continuidad de la formación a través de la promoción de la educación superior.

EJE 4- PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

OE.14. Fortalecer el sistema educativo canario optimizando la gestión y cualificación del personal docente y no docente.

OE.15. Aumentar la motivación y la calidad del desempeño en el ámbito educativo, a través del reconocimiento social y profesional del profesorado y de los equipos directivos.

EJE 5- INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS.

OE.16. Mejorar la calidad y sostenibilidad de las infraestructuras educativas potenciando las condiciones de aprendizaje, promoviendo prácticas medioambientales responsables y desarrollando espacios educativos polivalentes, transversales e innovadores que se ajusten a los desafíos y necesidades emergentes de la comunidad educativa a través de obras de reforma, ampliación y mejora y de la creación de nuevas infraestructuras educativas.

EJE 6- TRANSFORMACIÓN DIGITAL

OE.17. Mejorar la eficiencia y calidad de la gestión administrativa en los centros docentes, así como la de los Sistemas de Información de Gestión Educativa y los servicios digitales, mediante implementación efectiva de la transformación digital en la administración.

EJE 8- ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES.

OE.19. Incrementar la participación y la práctica de la actividad física en la población canarias, así como promover los juegos motores y deportes tradicionales (...).



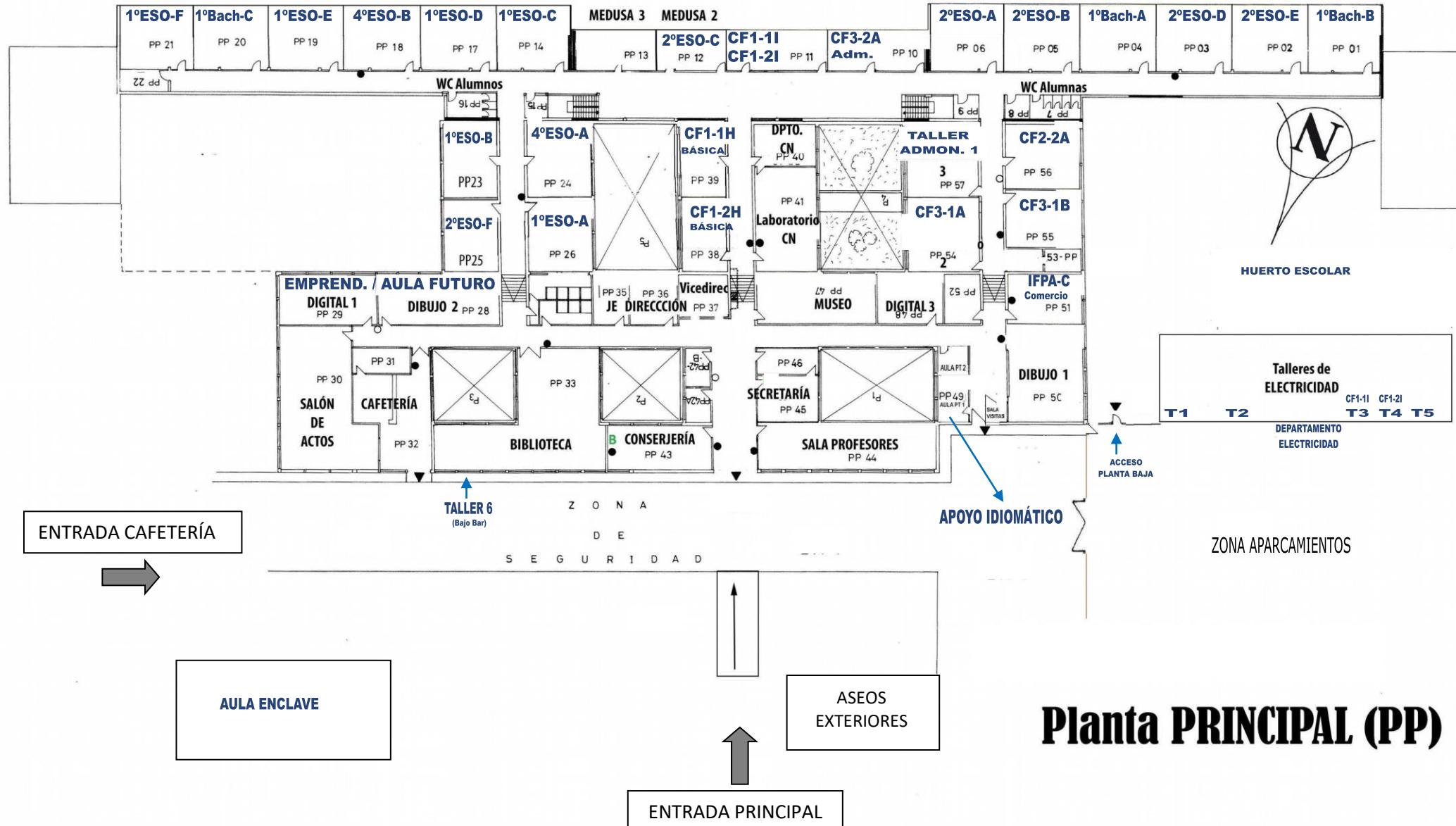
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA

La evaluación del proceso (concreción de las acciones relacionadas con cada uno de los ejes) se realizará según la temporalización establecida y a través de los agentes establecidos en las tablas, considerando, en algunos casos, los **indicadores de evaluación** generales.

INDICADORES
Nº de acciones relacionadas con el eje realizadas por el centro.
Porcentaje de acciones realizadas sobre las programadas inicialmente.
Grado de satisfacción de las acciones realizadas (valorar de 1 a 5).
Nº de profesorado que participa en las acciones.
Porcentaje de profesorado que participa en las acciones.
Nº de alumnado implicado en las acciones.
Porcentaje de alumnado implicado en las acciones.
Grado de satisfacción de formación del profesorado.
Grado de satisfacción en la colaboración con las familias, entidades organismos, entidades, empresas.
Mejora en la tasa de éxito escolar.
Reducción de la tasa abandono y el absentismo.
Reducción de la brecha digital.

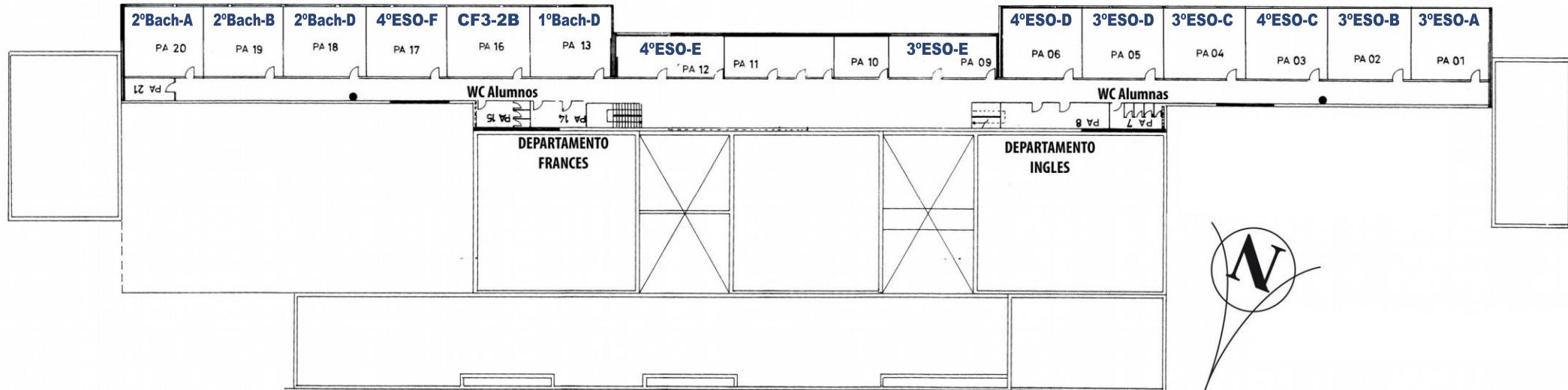
DISTRIBUCIÓN AULAS PLANTA PRINCIPAL

(TURNO DE MAÑANA)



DISTRIBUCIÓN AULAS PLANTA ALTA

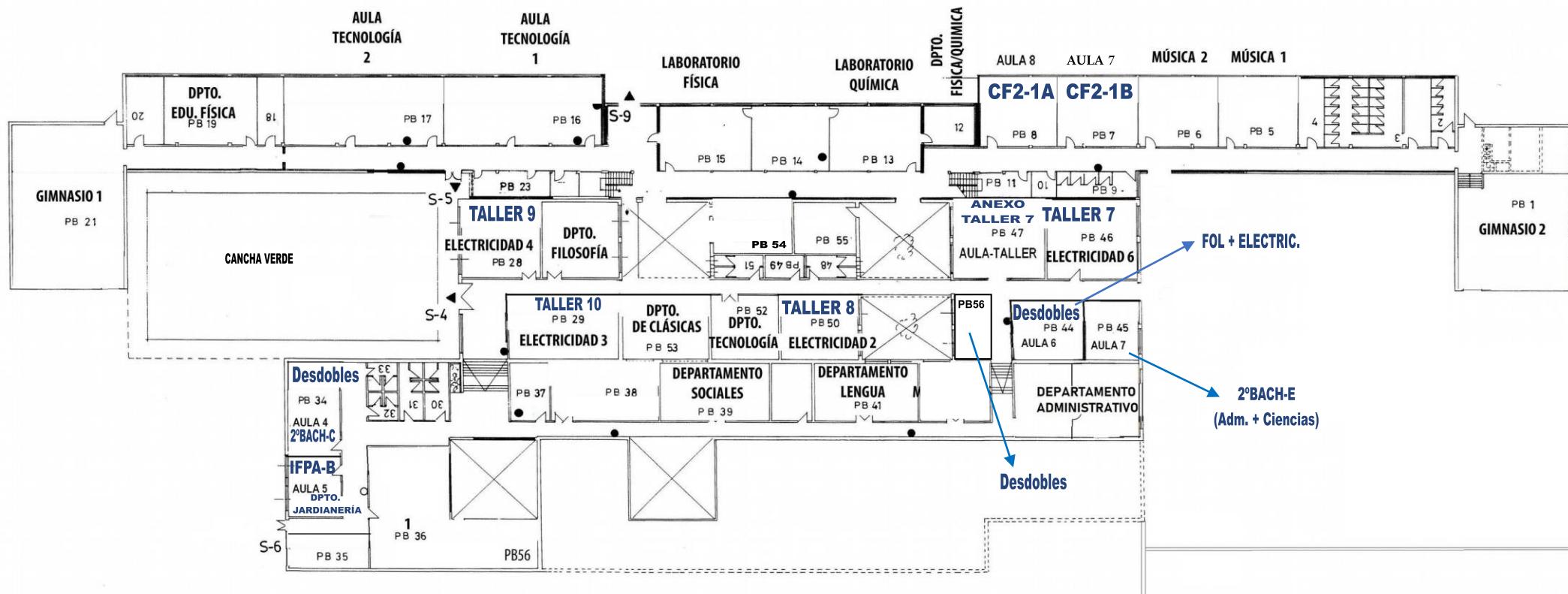
(TURNO DE MAÑANA)



Planta ALTA (PA)

DISTRIBUCIÓN AULAS PLANTA BAJA

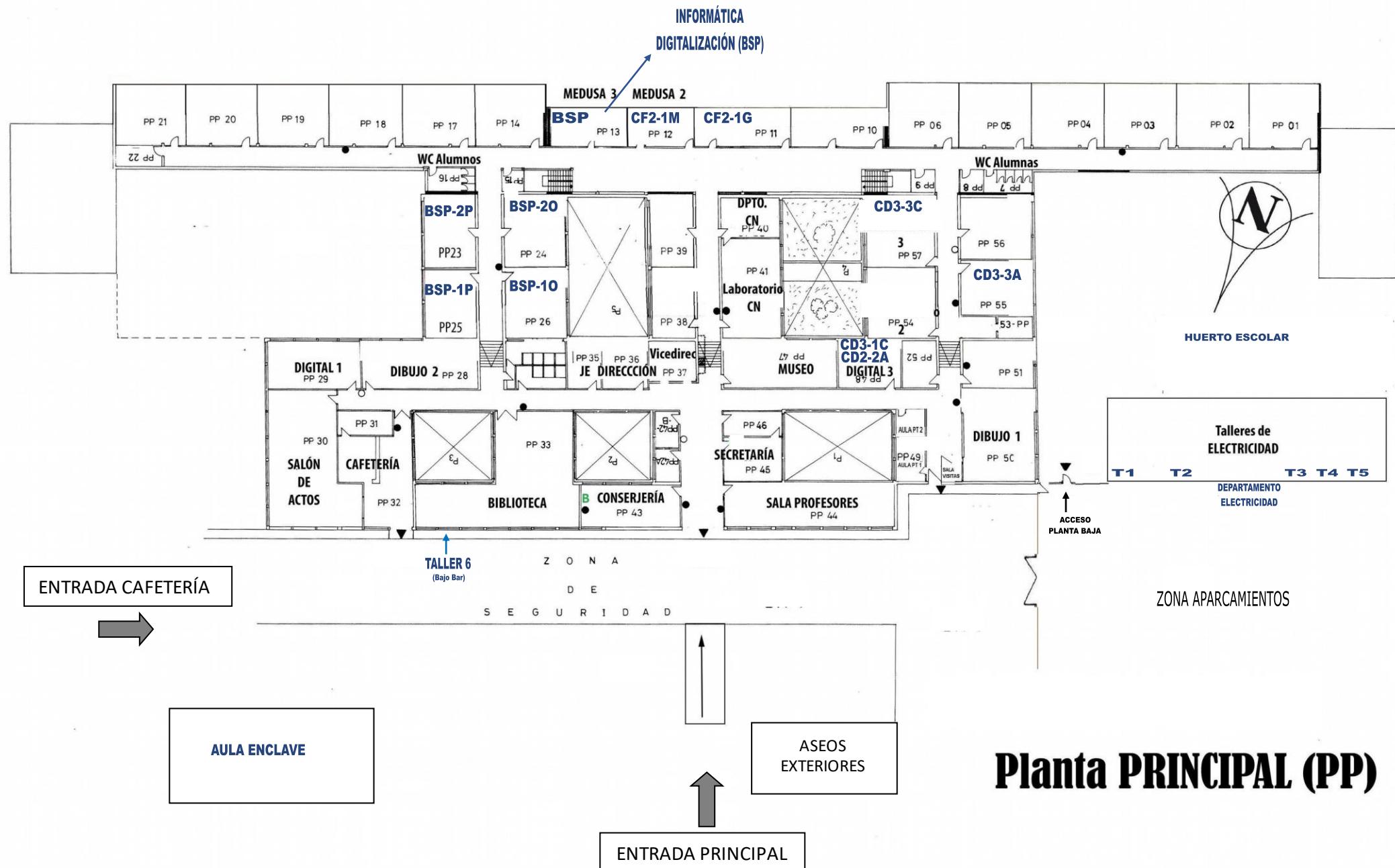
(TURNO DE MAÑANA)



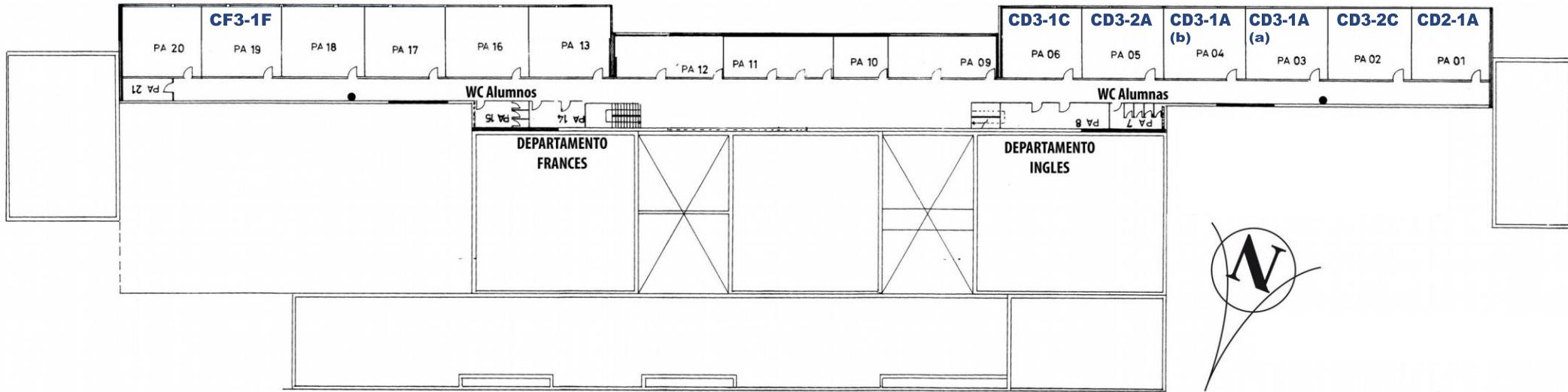
Planta BAJA (PB)

DISTRIBUCIÓN AULAS PLANTA PRINCIPAL

(TURNO DE TARDE)



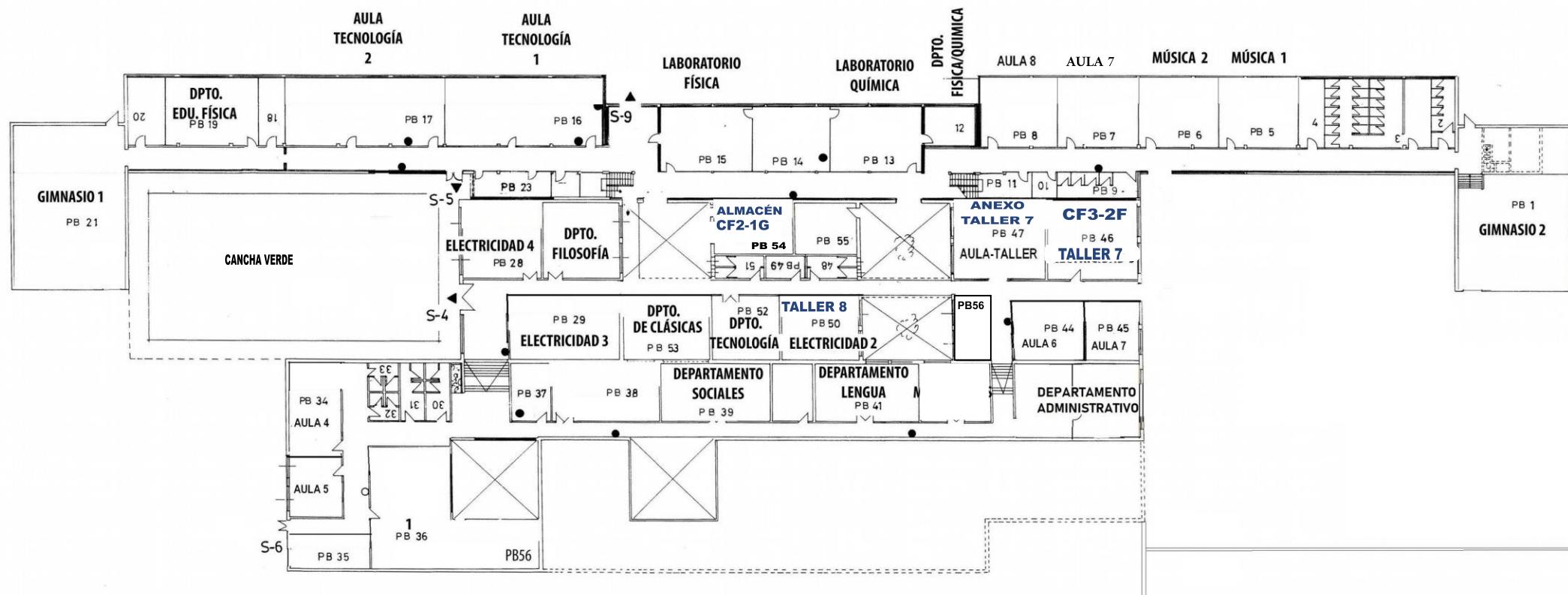
DISTRIBUCIÓN AULAS PLANTA ALTA (TURNO DE TARDE)



Planta ALTA (PA)

DISTRIBUCIÓN AULAS PLANTA BAJA

(TURNO DE TARDE)



Planta BAJA (PB)